



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS**

13, 14 y 15 de marzo de 2019

**LUGAR: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja
Tunja, Boyacá**

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Miembros

La convocatoria para la Asamblea General de Miembros fue realizada por la directora ejecutiva de la Asociación por delegación del presidente Dr. Diego Alveiro Restrepo Ochoa. Se convocó a los 75 miembros que componen la Asociación.

El número total de asociados hábiles son setenta y cinco (75), forman quórum cincuenta y seis (56) (las tres cuartas partes, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos). De acuerdo con el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO de los estatutos los programas de: Universidad Pontificia Bolivariana de Palmira, Universidad Sergio Arboleda Santa Marta, Universidad Cooperativa Santa Marta, en razón de ser miembros correspondientes tienen derecho a participar con voz en las asambleas. No tienen voto.

El medio por el cual se convocó a la Asamblea fue un correo electrónico de fecha 28 de enero de 2019, emitido por la dirección ejecutiva por delegación de la Presidencia, verificando su correspondiente confirmación de recepción y lectura por parte de los programas. Posteriormente se enviaron siete comunicados orientados a preparar los temas a desarrollar.

A continuación, se anexa el listado de los 75 miembros de ASCOFAPSI, convocados a la asamblea con base en el cual se realizó el llamado a lista y verificación del quórum para cada sesión. Forman quórum cincuenta y seis (56) miembros.

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DECANO / DIRECTOR
1	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE – CORPOSUCRE	Yira Rosa Meléndez Monroy
2	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE	Grace Milena Álvarez

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DECANO / DIRECTOR
3	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	Oscar Iván Gómez
4	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	Luis Felipe Londoño
5	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	Carlos Fernando Mariño Rueda (Por delegación)
6	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM – UNICATÓLICA	María Cecilia Salcedo Ariza
7	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN	Susana E. Maya Durán
8	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA – BOGOTA	Gustavo Adolfo Gil Ángel
9	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA – VALLEDUPAR	Jessica Mejía Gutiérrez
10	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	Claudia Consuelo Caycedo Espinel
11	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	Andrés Felipe Londoño
12	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SÁNITAS	Rolando Salazar Sarmiento
13	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO	Diana Margarita Berrocal Garcerant
14	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	Christian Felipe Luengas Monroy
15	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG	Claudia Mercedes Calvache
16	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Ángela María Urrea Cuellar
17	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	Hernán David Jurado Duque
18	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA – BOGOTA	Sandra Patricia Romero Velásquez
19	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA – CALI	Adriana María Caicedo Tamayo
20	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB	Liliana Stella Quiñonez Torres
21	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNISANGIL	Laura Margarita Salazar Ordoñez

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DECANO / DIRECTOR
22	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE - UAC	Betty Luz Ruiz Ruiz
23	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	Luis Hernán Saldarriaga Restrepo
24	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	María Idaly Barreto Galeano
25	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	Wilmar Evelio Gil Valencia
26	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA	Rosario Iodice Di Vita
27	UNIVERSIDAD CES	Diego Alveiro Restrepo Ochoa
28	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – MEDELLÍN	Nayib Ester Carrasco Tapia
29	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SANTA MARTA	Yadid Estella Paternina Avilez
30	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Alberto Ferrer
31	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – FACATATIVÁ	Karina Reinoso Valencia
32	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	Lina María Hernández Cortés
33	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	Margarita Beatriz Roca Vides
34	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Diego Efrén Rodríguez Cárdenas
35	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Diana María Agudelo Vélez
36	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Alejandro Londoño Valencia
37	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Omar Calvache López
38	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – BOGOTA	Oscar Emilio Utria Rodríguez
39	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – CALI	Gloria Mercedes Sánchez Cifuentes
40	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – MEDELLIN	Beatriz Marín Londoño

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DECANO / DIRECTOR
41	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Gloria Inés Silva Monsalve
42	UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES	Yosnel Torres Mellado
43	UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES	Mayerly Zulay Ruiz
44	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Karen Ávila Labastidas
45	UNIVERSIDAD DEL NORTE	Olga Lucía Hoyos de los Ríos
46	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	Miguel Gutiérrez Peláez
47	UNIVERSIDAD DEL SINÚ – CARTAGENA	Dennys Eva Rodao Stand
48	UNIVERSIDAD DEL SINÚ – MONTERÍA	Gloria del Pilar Orduz Sotáquira
49	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Nelson Molina Valencia
50	UNIVERSIDAD EAFIT	Johnny Javier Orejuela
51	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Julio Ponce de León
52	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Tatiana Bernal Sánchez
53	UNIVERSIDAD ICESI	José Eduardo Sánchez Reyes
54	UNIVERSIDAD INCCA	Nicolás Fonseca Beltrán
55	UNIVERSIDAD LIBRE – CALI	Carolina Piragauta Álvarez
56	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN – UMB	Juan Camilo Urazan Chinchilla
57	UNIVERSIDAD MARIANA	Andrés Felipe Martínez Patiño
58	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	Mildred Puello Scarpati
59	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Eduardo Aguirre Dávila

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DECANO / DIRECTOR
60	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	Jorge Arturo Martínez
61	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	Alba Lucía Moreno Vela
62	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA – BUCARAMANGA	Ángela Pilar Albarracín Rodríguez
63	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA – MEDELLÍN	Rodrigo Mazo Zea
64	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA – MONTERÍA	Alicia Uribe Urzola
65	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA PALMIRA	Mónica Roncancio Moreno
66	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Libia Alvis Barranco
67	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	Julio Abel Niño Rojas
68	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Mónica Rivas Gutiérrez (por delegación)
69	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Yadira del Carmen Martínez de Biava
70	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Alejandro Vélez (por delegación)
71	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	Yuly Fang Alandette
72	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. SANTA MARTA	Andrea Liliana Ortiz
73	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Bogotá.	Yanine González Gómez
74	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES	Jeison Fabián Palacios
75	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT	Paula Andrea Mena López

PRIMER DIA. MARZO 13 - Jornada de la Mañana



INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Siendo las 8:15 a.m. del día 13 de marzo de 2019, se toma asistencia y se evidencia que no hay quorum para dar inicio a la asamblea. Los Estatutos de ASCOFAPSI, estipulan en el **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO**: Formarán quórum para las reuniones ordinarias y extraordinarias, las tres cuartas ($\frac{3}{4}$) partes de los miembros con derecho a voz y voto. Si no hubiere quórum en la fecha y hora acordadas, se declarará un receso de máximo una hora, pasado el cual el quórum se integrará con la mitad más uno de los miembros titulares, asociados y adjuntos, hecho que constara en Acta Especial levantada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

En consecuencia, de lo anterior, a las 8:45 am. del día 13 de marzo de 2019, se inició la primera sesión de la Asamblea General Ordinaria de Miembros, con la siguiente programación:

Instalación de la Asamblea

- Llamado a lista y verificación del quórum
- Instalación a cargo del Presidente de la Junta Directiva
- Palabras de Bienvenida UPTC.
- Propuesta y posible Elección de Comisión Verificadora.
- Presentación de Ascofapsi.
- Informe de Gestión 2018 Junta Directiva.
- Presentación Estados Financieros
- Informe de Revisoría Fiscal
- Aprobación Estados Financieros
- Aprobación Proyecto de Reinversión

Informe – Gestión con el MEN y MINSALUD programas de Psicología. Procesos y requerimientos (sala CONACES y CITHS)

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Para esta Asamblea se convocaron los 75 miembros afiliados, 72 con derecho a voz y voto.

Con el llamado a lista, se verifica la asistencia de 60 miembros, que conforman el 80% de la totalidad de los miembros de la Asociación. De acuerdo con los estatutos hay quorum y se inicia la asamblea en este momento.

- Los programas que no están presentes en el momento de llamado a lista son:



Fundación Universitaria de Popayán – Dra. Susana E. Maya Durán
Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano – Christian Felipe Luengas Monroy
Universidad Autónoma del Caribe – UAC – Betty Luz Ruíz R.
Universidad Cooperativa de Colombia, Medellín – Nayib Ester Carrasco Tapia
Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta – Yadid Estella Paternina Avilez
Universidad de Cundinamarca, Facatativá – Karina Reinoso Valencia
Universidad de San Buenaventura, Bogotá - Oscar Emilio Utria Rodríguez
Universidad de San Buenaventura, Medellín – Beatriz Marín Londoño
Universidad de Santander – UDES, Santander – Gloria Inés Silva Monsalve
Universidad de Santander – UDES, Cúcuta – Mayerly Zulay Ruiz
Universidad de Bosque – Julio Ponce de León
Universidad INCCA – Nicolás Fonseca Beltrán
Universidad Sergio Arboleda – Mónica Rivas
Universidad Tecnológica de Bolívar – Yuly Fang Alandette
Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta – Andrea Liliana Ortiz

- **Instalación a cargo del Presidente de la Junta Directiva**

El Doctor Diego Alveiro Restrepo realiza la instalación de la Asamblea y se revisa el orden del día el cual es sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

- **Palabras de Apertura y Bienvenida**

A cargo de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Claudia Patricia Navarro y de Jorge Arturo Gómez, director del Programa de Psicología, de la Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia – UPTC.

Se presenta también la estructura y características de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Programa de Psicología, así como algunos indicadores de calidad, nivel académico e impacto en el medio.

- **Propuesta y posible Elección de Comisión Verificadora.**

El Doctor Diego Alveiro Restrepo presidente de la Junta, presenta la propuesta de elegir una Comisión Verificadora del Acta, teniendo en cuenta que los temas que se van a abordar son extensos y requieren trabajo y puestas en común que pueden hacer que no se disponga del tiempo estimado (dos horas) para la lectura del Acta, por tanto la comisión verificadora permitirá optimizar el tiempo para abordar los temas y dar tiempo a las discusiones y conclusiones. Esta situación se constituye en un caso excepcional. La propuesta se sustenta en



lo estipulado en los estatutos de la Asociación que en el artículo Vigésimo Quinto dicen: ... “En caso excepcional la Asamblea designará una comisión para la revisión y aprobación del ACTA”.

Se realiza el proceso de votación, a través del aplicativo dispuesto para tal fin y los resultados son:

SI 54 votos

NO 2 votos

Abstención 3 votos

Dada la aprobación se procede a la elección de la comisión verificadora estará conformada por Fundación Universitaria María Cano, Doctor Andrés Felipe Londoño; Universidad de Manizales, Doctor Alejandro Londoño Valencia y Universidad del Rosario, Doctor Miguel Gutiérrez Peláez.

- **Presentación de ASCOFAPSI**

La Directora Ejecutiva Astrid Triana, presenta la Asociación haciendo énfasis en la necesidad de que todos los decanos y directores de programas conozcan los procesos y servicios de la Asociación. En la presentación se enfatiza en los antecedentes, el objetivo misional, la estructura organizativa, y los proyectos que se desarrollan desde ASCOFAPSI orientados al trabajo conjunto por la calidad de la formación en psicología, así como los beneficios de estar afiliados en cuanto a recursos y servicios y la manera de acceder a ellos.

- **Informe de Gestión 2018 - Junta Directiva**

El Doctor Diego Alveiro Restrepo, Presidente de la Junta Directiva realiza la presentación del informe de gestión 2018 de la junta directiva tal y como se consigna a continuación:

INFORME DE GESTIÓN 2018 JUNTA DIRECTIVA DE ASCOFAPSI

ASCOFAPSI se ha constituido en un actor fundamental de la psicología en Colombia y ha logrado convocar más de 70 programas en todo el país para trabajar de la mano con los docentes, investigadores, estudiantes y directivos en el cumplimiento de su misión: “velar por el mejoramiento de la formación universitaria del psicólogo en Colombia, con la colaboración permanente de sus miembros, para contribuir al desarrollo científico, profesional, ético y social de la psicología”.

En este sentido, ASCOFAPSI no solo desarrolla proyectos orientados a los miembros de la asociación, sino que ha asumido un importante liderazgo político y académico en los diferentes escenarios en los que se debaten y se toman decisiones sobre temas relacionados con la formación en psicología

y en general con el desarrollo de la disciplina en el país. Así mismo, ha venido gestando un conjunto de redes y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que le permiten tener una permanente interlocución con el gremio, con la comunidad académica internacional y con el sector público.

El presente informe recoge una descripción cualitativa de la gestión de la junta directiva de ASCOFAPSI en el periodo comprendido entre marzo de 2018 y marzo de 2019. Este informe se suma al de la dirección ejecutiva en el cual se presentan los indicadores de cada una de las actividades y proyectos realizados en la misma vigencia.

MODERNIZACION DE ASCOFAPSI...EL PRIMER RETO

Uno de los principales retos que ha asumido la actual junta directiva ha sido la modernización de ASCOFAPSI, lo cual incluye aspectos administrativos, contables, de comunicaciones y de imagen corporativa. El propósito de esta iniciativa ha sido fortalecer internamente el funcionamiento de ASCOFAPSI para dar respuesta a las demandas que implican su crecimiento y posicionamiento y al mismo tiempo tener un mayor impacto y visibilidad para sus asociados y sus diferentes públicos de interés.

Entre las acciones realizadas en el plan de modernización se destacan las siguientes:

- Formalización de los lineamientos para las convocatorias que se realizan desde la asociación para participar en los diferentes proyectos:
 - Convocatoria de editorial
 - Convocatoria de investigación
 - Premio a la innovación docente
 - Convocatoria para la elaboración de documentos para el observatorio de la calidad de la educación superior en Colombia
- Creación de lineamientos para el funcionamiento de los nodos de la red de investigadores.
- Levantamiento de procedimientos para los procesos de selección y contratación.
- Contratación de una empresa para el manejo contable y levantamiento de los procesos en dicha área.
- Adquisición del software contable World Office.
- Cambio de logo y de imagen corporativa.
- Diseño y salida en vivo de la nueva página web.
- Reestructuración de la estrategia de redes sociales e incursión en nuevas redes (Instagram).
- Creación del boletín mensual de ASCOFAPSI.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN

1. **Encuentros ASCOFAPSI:** este proyecto (antes llamado ASCOFAPSI regiones) busca generar espacios de discusión académica en temas de interés y actualidad para la psicología en las diferentes regiones



del país. En el primer semestre del año 2018 se abordó el tema de “ética psicológica” en 10 ciudades y en el segundo semestre “Primeros auxilios psicológicos: bases y herramientas” en 9 ciudades. En los encuentros y las 19 ciudades visitadas se atendió una población de más de 500 asistentes, entre estudiantes, docentes y profesionales de la psicología.

2. **Formación Continua:** A través de este proyecto se ofrece formación certificada y gratuita para docentes y directivos de los programas miembros a fin de contribuir con el desarrollo de competencias necesarias para la gestión académica, ya sea a nivel administrativo o para el trabajo de aula, a través de cursos desarrollados por expertos en los diversos temas y la implementación de los mismos en el campus virtual de ASCOFAPSI. Durante el año 2018 se contó con la siguiente oferta:

- Diplomado en ética psicológica,
- Diplomado en Psicología y Salud,
- Evaluación por Competencias en Educación Superior

3. **Video Conferencias:** En el año 2018 se realizaron 16 videoconferencias dirigidas a docentes y estudiantes sobre temas fundamentales de la formación, las cuales se transmiten vía web para los programas interesados y posteriormente se deja el registro fílmico en el canal YouTube de Ascofapsi. Los temas tratados fueron:

- Evaluación e Intervención en trastorno del espectro autista
- El duelo como experiencia de crecimiento
- Psicología rural. Retos disciplinares y socioculturales
- Estado actual y proyección de la psicología del deporte en Colombia
- Determinantes psicosociales en modelos de acompañamiento a víctimas
- Problemas centrales de la adolescencia: afrontamiento y abordaje clínico
- Música y emoción respuesta emocional en el oyente
- El mundo de la psicología aeronáutica
- Psicología perinatal: intervenciones psicosociales alrededor del nacimiento
- Realidad virtual aplicada a la Psicología
- El papel de la Psicología política en tiempos de coyuntura
- Psicología de la sexualidad humana

Además de ello se programaron:

- Dos videoconferencias para coordinadores y docentes de práctica: manejo de anexos técnicos
- Dos videoconferencias para estudiantes: Preparación para la presentación de las pruebas Saber pro

El cubrimiento de las video conferencias fue de aproximadamente 600 estudiantes en los temas de video conferencias académicas y 300 estudiantes en la preparación para presentación del Saber pro.



4. **Cátedra Mercedes Rodrigo.** Se llevó a cabo con gran éxito la XIII versión de la Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo, liderada por el Programa de Psicología de la Universidad Externado de Colombia y el Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes. El tema central de la cátedra fue “convivencia y ética” y contó con la presencia de destacados académicos y profesionales de perfil nacional e internacional. De dicha Cátedra se beneficiaron 30 programas de psicología que participaron con grupos de estudiantes de los cuales se certificaron 160 que cumplieron con los requerimientos académicos de sus programas.

5. **Programa Par Amigo:** Ascofapsi considera el registro calificado y la acreditación de los programas de Psicología como factores fundamentales para el fortalecimiento de la calidad en la formación. En este sentido, ofrece a los programas de psicología, la posibilidad de tener acompañamiento en los procesos de autoevaluación con miras a la autorregulación, acreditación y registro calificado de pregrado o postgrado a través de la oferta de una visita de un par que, en calidad de amigo, retroalimenta los documentos del programa. En el año 2018 se visitaron los siguientes programas
 - Universidad Santo Tomas.
 - Universidad Católica de Pereira.
 - Universidad Tecnológica de Bolívar.

6. **Ética psicológica: Formación** en ética para el desarrollo de la psicología. El portal web “Ética Psicológica” es un proyecto desarrollado conjuntamente por ASCOFAPSI y COLPSIC, con la colaboración de la Universidad del Rosario, que busca promover el acceso a conocimientos actualizados sobre ética profesional para facilitar la toma de decisiones y la correcta práctica de la psicología en Colombia. Se mantuvo activo el curso virtual de deontología y ética profesional en Colombia y se generaron nuevos contenidos y recursos. Se desarrolló un evento académico de entrada libre sobre Ética en el ámbito de Psicología Educativa dicho evento recibió a 130 participantes los cuales recibieron certificación de asistencia

7. **Redes ASCOFAPSI.** El trabajo en red ha demostrado su importancia para lograr desarrollos y compartir conocimientos y experiencias exitosas que contribuyan a mejorar el trabajo de los miembros participantes de la misma. A continuación, se reseñan las redes conformadas por ASCOFAPSI, que estuvieron activas durante el año 2018
 - **Red de prácticas profesionales REPPSI:** La Red de Prácticas Profesionales convoca a los Coordinadores responsables de las prácticas en los programas de psicología y ofrece apoyo para estructurar, evaluar y hacer seguimiento tanto a los escenarios como a los supervisores y estudiantes que las realizan.

De igual manera trabaja en el manejo de los estándares y reglamentaciones que orientan las prácticas a fin de que las instituciones den respuesta a las mismas. Ascofapsi pone a disposición de sus miembros los documentos, normatividad, investigaciones y demás documentos que apoyan las



decisiones a desarrollar en los procesos de práctica. Adicionalmente contribuye a la organización del evento anual de la Red en el cual se convoca a todos los programas de psicología presentar sus experiencias de práctica.

En el mes de octubre ASCOFAPSI organizó el encuentro nacional de la REPPSI en Universidad Tecnológica de Bolívar. Al cual asistieron representantes de todas las regiones del país. Un total de 150 asistentes entre estudiantes, coordinadores de nodos de la red, docentes supervisores y asesores de prácticas, así como decanos y administrativos de los programas

- **Red de Instituciones de servicios universitarios de atención psicológica ISUAP:** Esta Red agrupa a las Instituciones de Servicios Universitarios de Atención Psicológica y su trabajo se orienta al estudio, evaluación e implementación de acciones de mejoramiento en los espacios de atención psicológica externa o interna que ofrecen los programas de psicología. Se busca compartir la normatividad, tener claridades sobre exigencias legales, reconocer el papel del profesional en estos espacios, así como el rol de los diferentes participantes de los consultorios. En el mes de septiembre ASCOFAPSI organizó el VI encuentro nacional de la red ISUAP en Barranquilla, al cual asistieron un total de 120 personas entre decanos, coordinadores de centros de atención psicológica y supervisores de práctica clínica.
 - **Red de editores:** Esta red agrupa los editores de Revistas de los diversos programas. Su objetivo es compartir experiencias de trabajo y buenas prácticas, así como estrategias de posicionamiento y reconocimiento de las revistas de psicología que se editan en el país.
 - **Red de laboratorios:** Esta red agrupa a los coordinadores de laboratorios su objetivo es compartir experiencias de trabajo, conocimientos, guías de implementación de trabajo desde los laboratorios de psicología, así como asesorar la creación de nuevos laboratorios. En el año 2018 se logró un acuerdo con algunas de las empresas comercializadoras de pruebas para tener precios diferenciales en los instrumentos y hojas de respuestas que tengan fines educativos
 - **Red de doctorados:** Convoca los programas de Doctorado en Psicología y busca compartir experiencias, visibilizar los productos de investigación y analizar el impacto de la formación doctoral de los estudiantes en el panorama de la Psicología del país. Se apoyo el desarrollo del Encuentro de Doctorados en el cual se socializaron los proyectos de investigación que se vienen adelantando en los 12 Doctorados del país. Asistieron alrededor de 100 estudiantes de doctorado, 30 docentes y administrativos
8. **Observatorio nacional de la calidad en la educación superior en Colombia:** El observatorio tiene como propósito la recopilación, organización y divulgación de información confiable y actualizada sobre la psicología en Colombia. Durante el año 2018 se abrió convocatoria y se contrató el desarrollo de tres nuevos productos para el observatorio, que ya se encuentran disponibles para su consulta:



- Factores asociados al desempeño en la prueba Saber PRO 2017: Un estudio de los programas de psicología
 - Definición y caracterización de los perfiles y competencias del psicólogo en las áreas de la salud relacionadas con las políticas públicas del estado colombiano.
 - Análisis curricular de los programas de Psicología en modalidad virtual en Colombia.
9. **Observatorio latinoamericano de psicología:** El *Observatorio de la Psicología en América Latina* nació en el marco de las cuatro mesas de trabajo del Programa de Fortalecimiento Gremial, en el 2015, en el cual se identificó una necesidad de crear un Observatorio Virtual que permita la compilación de información organizada, sistematizada y actualizada sobre diversos aspectos relacionados con la Psicología en la Región de América Latina. Proyecto que se continuó desarrollando en el marco del Programa de Fortalecimiento Gremial en el marco del *Congreso Colombiano de Psicología 2017*.

Es un proyecto en conjunto con los diversos países de la región latinoamericana, en el cual el rol de COLPSIC y ASCOFAPSI es impulsar el desarrollo del proyecto y el manejo de la página web. COLPSIC estará principalmente encargado de las secciones propias del ejercicio profesional (categorías de Organizaciones, Ejercicio Profesional e Impacto Social), y ASCOFAPSI de la sección de aspectos académicos (categoría de Calidad de la Formación). Se busca que las Asociaciones Gremiales y otras organizaciones de psicología de cada país realizarían aportes con respecto a la recopilación de contenidos verídicos y actualizados de su propio país, difusión del Observatorio, propuestas de ajustes futuros en los campos de trabajo y el planteamiento de proyectos de investigación.

Durante el año 2018 se definió la estructura de contenidos del observatorio y se avanzó en el establecimiento de los lineamientos técnicos y tecnológicos para su funcionamiento. Se espera que en el año 2019 se desarrolle la plataforma y pueden incorporarse los primeros datos y documentos.

10. **Mesas de trabajo:** Con el fin de dar continuidad a las iniciativas que se plantean durante las mesas de trabajo de la asamblea anual, en el año 2018 ASCOFAPSI generó una estrategia para que las mesas de trabajo pudieran seguir funcionando y desarrollando las actividades y proyectos de manera constante. Las mesas que respondieron a dicha convocatoria y que adelantaron proyectos durante el 2018 fueron la de internacionalización, la de movilidad y la de políticas públicas.
11. **Premio a la innovación docente:** A partir de 2018 se creó el premio Nacional a la innovación docente, que busca visibilizar el trabajo docente y las prácticas innovadoras en aula como un incentivo a las búsquedas pedagógicas y didácticas de los profesores. Para seleccionar a los ganadores se realizó una convocatoria abierta y se definieron los lineamientos para valorar cada una de las postulaciones. Los reconocimientos se entregaron en el marco de la celebración del día del psicólogo realizada por ASCOFAPSI en el mes de noviembre.



- 12. Apoyo a revisión de ITEMS para la prueba Saber PRO:** ASCOFAPSI y el ICFES suscribieron un contrato para la revisión y ajuste de 120 ítems del módulo “Problemáticas psicológicas” de las pruebas Saber PRO.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Esta línea se dirige a la participación activa en asociaciones y redes académicas nacionales e internacionales para construir lineamientos, identificar y retroalimentar las tendencias en formación del psicólogo y el desarrollo de la disciplina. Con este fin se desarrollaron acciones dirigidas a fortalecer algunas de las relaciones existentes y a conformar relaciones con asociaciones pares.

- 1. COLPSIC:** Se continuó desarrollando trabajo en conjunto con COLPSIC, en los frentes de interés común. Algunas de las actividades y proyectos realizados fueron;
 - Coordinación académica y logística del Congreso Colombiano de Psicología Barranquilla 2019
 - Portal de Ética psicológica.
 - Participación de la junta directiva de ASCOFAPSI en el taller sobre Psicología y políticas públicas organizado por COLPSIC
 - Observatorio latinoamericano de Psicología
 - Organización conjunta del II encuentro regional de docentes en Bogotá
 - Visita a Quibdó COLPSIC – ASCOFAPSI para identificar opciones de trabajo colaborativo y promover el desarrollo de capacidades regionalesIgualmente se creó la mesa permanente de trabajo ASCOFAPSI COLPSIC para construir y gestionar una agenda programática en torno a los temas de común interés, y para hacer seguimiento permanente a los proyectos e iniciativas conjuntas. Esta mesa comenzará a sesionar a partir del mes de marzo de 2019
- 2. Política pública y condiciones de calidad:** Durante el periodo de gestión se adelantó una intensa agenda con los ministerios de salud, de educación y de trabajo, para discutir diversos temas relacionados con las condiciones para la formación del psicólogo (Prácticas profesionales, convenios de docencia servicio, entre otros). De manera especial, la junta directiva ha estado trabajando de manera dedicada en la discusión de los nuevos lineamientos de CONACES con relación a la obligatoriedad de las prácticas clínicas para la totalidad de los estudiantes en contextos de salud habilitados. Actualmente estamos a la espera de la respuesta del MEN con relación a las propuestas alternativas presentadas por ASCOFAPSI.

Buscando tener un mayor impacto en esta gestión, se contrató a la empresa “seguimiento y estrategia”, encargada de brindar asesoría a la asociación en tres frentes fundamentales:

- Seguimiento normativo: Consiste en reportar los movimientos de los proyectos de resolución y decretos dispuestos por el Ministerio de Educación además de los proyectos de ley y proposiciones en trámite en el Congreso de la República.



- **Cabildeo:** Es la acción dirigida a influir de manera legítima, sería y transparente en las decisiones de las autoridades públicas, mediante la presentación de argumentos y la proposición de políticas públicas.

- **Relacionamiento:** Es la acción de tramitar y conseguir reuniones con personas del sector público, destinadas a presentar las propuestas y necesidades del Contratista, además fortalecer las relaciones entre el sector privado y el público.

- 3. **Apoyo a Estudiantes:** Ascofapsi apoyó a los estudiantes de la Red del Suroccidente en la organización del IV encuentro nacional de estudiantes de psicología “Violencias y ciudad” que se realizó el 25 y 26 de octubre en la ciudad de Popayán.
Y las reuniones de carácter organizativo de los estudiantes del Caribe orientadas a la creación de la Red del Caribe.

- 4. **Consejo Nacional de Salud Mental :** Desde el año 2017 ASCOFAPSI ha hecho parte del Consejo Nacional de Salud mental cuya función es operativizar la ley de salud mental y sugerir acciones específicas en salud mental para el Ministerio de Salud. Así mismo, se ha tenido representación de ASCOFAPSI en varios de los consejos departamentales

- 5. **Política contra Explotación Sexual y Comercial de Niños Niñas y Adolescentes:** Ascofapsi por Ley es miembro del Consejo Técnico del programa ESCNNA, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo, el de Cultura, y el de Relaciones Exteriores así como ICBF.

- 6. **Relacionamiento con el Instituto Colombiano de Medicina Legal:** Actualmente se está tramitando un convenio entre ASCOFAPSI y el Instituto Colombiano de Medicina Legal orientado al desarrollo de lineamientos para la formación en psicología forense y a la creación de un programa de rotaciones de estudiantes de psicología.

- 7. **ASCUN: Participación** en la mesa “El profesor universitario como fuente de formación en valores y responsabilidad social” junto con otras asociaciones académicas (odontología, comunicación social, ciencias básicas, diseño, enfermería, medicina, administración). ASCOFAPSI hizo la conferencia de apertura ante el Consejo Nacional de Rectores, realizado en UIS Bucaramanga, el 21 de octubre de 2018.

- 8. **Probogotá:** En el año 2018, ASCOFAPSI entró a hacer parte de Probogotá, lo cual le permitirá contar con el apoyo técnico para la realización de eventos en Bogotá e igualmente ser coorganizadores de



eventos internacionales en temas relacionados con Psicología. Actualmente nos encontramos inscritos en su base de datos como entidad de referencia en Psicología.

GESTION DEL CONOCIMIENTO

Una función esencial de la asociación es fomentar la constitución de redes de conocimiento y la divulgación del conocimiento psicológico del país y a nivel internacional. Entre las actividades realizadas en el último año se encuentran:

- 1. Convocatoria de investigaciones:** ASCOFAPSI realizó en 2018 la convocatoria para financiar proyectos de investigación propuestos por los programas miembros, en temas relacionados con la formación, la historia de la psicología en Colombia y con los problemas propios de cada uno de los nodos de investigación. A la convocatoria se presentaron ocho propuestas de investigación, provenientes de diversos grupos, IES y regiones. Después de un riguroso proceso de evaluación por parte de pares externos se eligieron los siguientes proyectos:
 - UNIVERSIDAD DE LA SABANA con el proyecto: Estudio ECA (Ensayo Controlado Aleatorio) del entrenamiento a cuidadores principales en el uso del Dialogical-Book-Sharing (DBS) y el uso de una cartilla de monitoreo (CARE) en el desarrollo socio-cognitivo de niños entre 3 y 5 años de edad en jardines de dos regiones de Colombia. Liderada por el profesor Juan Giraldo.
 - UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI con el proyecto Historia de la Psicología del Desarrollo en Colombia. Liderado por el profesor Julio Cesar Ossa.
- 2. Convocatoria de publicaciones.** Se construyó el documento de lineamientos para la convocatoria de publicaciones; dicha convocatoria se encuentra en la página web y permanece abierta hasta que se complete el monto anual disponible. En el año 2018 se financió la edición de dos textos: Uno de la universidad de Manizales (en proceso de edición) y otro de la Universidad Católica de Oriente
- 3. Red de investigadores en psicología:** ASCOFAPSI ha creado una red de nodos de investigación que busca la organización y gestión de la actividad investigativa en Psicología y el trabajo colaborativo entre los grupos de investigación de las instituciones que hacen parte de la asociación. Actualmente existen 15 nodos de investigación que trabajan en proyectos coordinados.

En el mes de septiembre se realizó el IX encuentro de investigadores en la ciudad de Neiva con la presencia de 170 investigadores de las diferentes regiones del país. Producto de este encuentro se construyó el documento de lineamientos para el funcionamiento de los nodos que se espera pueda facilitar y fortalecer la gestión de cada uno de los nodos y la articulación con ASCOFAPSI y sus programas.



4. **Proyecto historia de la psicología.** En el marco del proyecto de historia de la psicología en Colombia, se contó con 14 entrevistados y se realizaron 87 cápsulas de video publicadas en YouTube.
5. **Apoyo a eventos:** ASCOFAPSI apoyó el desarrollo de eventos académicos de sus programas miembros, tanto en aspectos logísticos como de aval académico. En el año 2018 la asociación de vinculó a los siguientes eventos:
 - Encuentro de estudiantes en Barranquilla
 - Semana de Psicología en Pasto
 - Evento Perspectivas y abordajes en salud mental – Antioquia
 - Encuentro Red Isuap (Barranquilla),
 - Encuentro Nacional de Reppi
 - Encuentro Nacional de red de postgrados
 - Congreso Fundación Universitaria María Cano
 - Evento Académico Universidad de la Costa
 - Congreso Universidad Popular del Cesar

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Durante el periodo del presente informe (Marzo de 2018 – Marzo de 2019), ingresaron cinco programas nuevos, lo cual permite a la asociación seguir creciendo y ampliando el impacto de sus programas, proyectos y actividades. Le damos la bienvenida a:

- Corporación Universitaria Minuto de Dios – presencial (Bogotá)
- Fundación Universitaria del Área Andina Bogotá
- Universidad Antonio Nariño - Bogotá
- Fundación Universitaria Cervantes – Bogotá
- Universidad Sergio Arboleda - Santa Marta

En consecuencia con este crecimiento, la Asociación ha dirigido acciones para asegurar el fortalecimiento administrativo y financiero. Actualmente se cuenta con la dirección ejecutiva, la asistente de la dirección, la revisora fiscal, la empresa que realiza en proceso de contabilidad y los practicantes de Psicología.

Así mismo, se ha implementado una nueva estrategia de comunicaciones que incluye la renovación de la página web y de la línea gráfica y de contenidos de las redes sociales, la incursión en Instagram, el cambio de imagen corporativa, el fortalecimiento del canal de YouTube y el boletín mensual.

AGRADECIMIENTOS

La Junta Directiva agradece a todos los afiliados su disposición para apoyar y acoger las diferentes actividades y proyectos que se realizan desde ASCOFAPSI. Igualmente agradecemos el trabajo de la directora ejecutiva Astrid Triana, quien ha logrado materializar de una manera decidida y dedicada cada una de las iniciativas propuestas por la junta directiva.

JUNTA DIRECTIVA ASCOFAPSI 2018 – 2019

- Diego Alveiro Restrepo Ochoa – Universidad CES (Presidente)
- Diana María Agudelo Vélez – Universidad de los Andes (Vicepresidente)
- Julio Abel Niño Rojas – Universidad Santo Tomás Bogotá (Tesorero)
- Lina María Hernández Cortés – Universidad de Ibagué (Secretaria)
- Olga Lucía Hoyos de los Ríos – Universidad del Norte (Vocal)
- Claudia Consuelo Caycedo Espinel – Universidad Konrad Lorenz (Presidente Saliente)



DIEGO ALVEIRO RESTREPO OCHOA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DECANO UNIVERSIDAD CES

- **Informe de Estados Financieros**

Helmut Hernández Gómez de la empresa HyS, asesor contable de la Asociación presenta informe de Estados Financieros Comparativos 2018 – 2017. El informe contable presenta el resumen de los proyectos y la ejecución, así como las variaciones de pendientes 2016, 2017 y parte de 2018. Hernández precisa que la Asociación queda al día, en cuanto a la ejecución de las reservas, sin saldos por ejecutar de años anteriores y, que para el 2019 la ejecución se hará de los ingresos del 2019 exclusivamente.



El informe finaliza destacando la Gestión Administrativa y Financiera, relacionada con la actualización y estructuración de los procesos Organizacionales, Financieros y de Gestión de Proyectos. El consolidado de estados financieros, fue entregado a cada uno de los miembros al inicio de la Asamblea y se adjunta a esta Acta.

Los estados financieros se someten a consideración de la Asamblea y son APROBADOS por unanimidad.

- **Informe Revisor Fiscal**

La revisora fiscal Mary Ruth Guzmán Garnica, presenta el informe complementario y el dictamen correspondiente al periodo 2018, los cuales hacen parte integral del acta y además fueron entregados a cada uno de los miembros de la Asociación.

El presidente de la Junta Directiva, doctor Diego Restrepo, aclara con relación al encargo de la Asamblea 2018 sobre aspectos relacionados con el manejo de excedentes del ejercicio de los años anteriores, que la consulta se elevó a asesores jurídicos y, en todos los casos la recomendación es que se debe esperar el requerimiento ya que lo declarado queda en firme en el presente año.

- **Aprobación Proyecto de Reinversión**

El presidente y la directora ejecutiva exponen que los excedentes del ejercicio del año 2018, por un valor de \$28.445.169, requieren ser destinados con aprobación de la Asamblea. Presentan propuesta de destinación en desarrollo de su objeto social así: \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) para Proyecto ganador en Convocatoria de Investigación- “Estudios ECA (Ensayo controlado aleatorio) del entrenamiento a cuidadores principales en el uso del Dialogical-Book-Sharing (DBS) y el uso de una cartilla de monitoreo (CARE) en el desarrollo socio-cognitivo de niños entre 3 y 5 años de edad en jardines de dos regiones de Colombia”; presentado por la Universidad de la Sabana y la Universidad Javeriana, Bogotá), que por tema administrativo de las Universidades no fue posible hacer desembolso correspondiente en el año 2018 y, los \$3.445.169 restantes se redistribuirán entre los proyectos aprobados para el presupuesto del año 2019.

La propuesta de proyecto de reinversión se somete a consideración de la Asamblea y es APROBADA por unanimidad.

Receso

- **Informe. Gestión con el MEN y MINSALUD Programas de Psicología. Procesos y requerimientos sala CONACES y CITHS).**

La doctora Claudia Caycedo presenta el proceso y los avances de la gestión con los Ministerios de Educación y, de Salud y Protección Social. Comenta que, hasta el momento en lo que respecta al MEN se ha trabajado con la Dirección y Subdirección de aseguramiento de la calidad y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES-; en cuenta a MINSALUD se ha trabajado con la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud y Grupo de Formación del Talento Humano en Salud y de manera conjunta con los dos Ministerios se ha trabajado con la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud.

Comenta que a nivel de normatividad se ha trabajado con reglamentación en educación ley 30 de 1993, ley 1075 de 2015; con reglamentación en salud el artículo 24 de la ley 100 de 1993, leyes 2376 de 2010, 1438 de 2011, 1616 de 2013, 780 de 2016, 1164 de 2017 y 1298 de 2018; con documentos elaborados desde ASCOFAPSI sobre condiciones mínimas de calidad, guía de evaluación para programas de psicología 1075/1280, documento sobre prácticas en psicología clínica, neuropsicología y psicología de la salud y anexos técnicos para práctica clínica en escenarios no clínicos y guía de desarrollo y; ley 1090 de 2006, competencias del psicólogo en el campo de la salud 2014 y código deontológico y resoluciones sobre confidencialidad e historia clínica en psicología.

Para exponer el proceso, ilustra a través de una línea de tiempo, como a través de los años, se han ido orientando las acciones:

- 2015- Psicología se asume como ciencia de la salud en el MEN – y los programas son evaluados por la sala de salud y la sala de Ciencias Sociales.
- 2016- Proyecto condiciones mínimas de calidad para la formación del psicólogo. Conformación del comité de apoyo de la CITHS.
- 2017- Guía de evaluación de programas de psicología de acuerdo con 1295 discusión del ajuste del 2376 a psicología.
- 2017- Psicología como ciencia social CINE – DANE.
- 2017- Criterios de calidad de programas de salud- discusión sobre prácticas clínicas y ajuste de los anexos técnicos a la especificidad de la formación en psicología.
- 2018- Guía para la evaluación de programas de psicología según la 1280, discusión sobre la diferencia entre prácticas en psicología clínica y otras ciencias de la salud.
- 2018- Presentación propuesta anexo técnico de prácticas clínicas en escenarios no clínicos – CONACES y DFTHS.



Los antecedentes a esta problemática reúnen variables asociadas a lo formativo, al ejercicio profesional y al impacto social; por lo que es urgente encaminar estrategias que involucren práctica profesional como estrategia pedagógica, modelos de práctica, modelos de supervisión, competencias a desarrollar y delegación progresiva de funciones, condiciones del escenario de práctica clínico y no clínico, condiciones del convenio, perfil del supervisor del escenario de práctica.

Finalmente, la Dra. Caycedo, hace un llamado a la necesidad de asumir una postura como Asociación, y para ello se requiere del conocimiento de los documentos, los aportes, y la retroalimentación por parte de todos los programas miembros.

Ante las intervenciones de los asistentes a la Asamblea, se explica que desde el MEN, donde han sido receptivos con la propuesta, se está consultando como se va a definir y formalizar el tema y, actualmente la discusión se está dando en cuanto a los porcentajes para convenios docencia servicio (práctica clínica en escenarios clínicos) y para otros convenios (práctica clínica en escenarios No clínicos), el MEN propone 80% - 20% y ASCOFAPSI propone 50% - 50%.

Receso almuerzo

PRIMER DIA. MARZO 13 – Jornada de la Tarde

A las 2:30 pm. del día 13 de marzo de 2019, se da inició a la sesión de la tarde de la Asamblea General Ordinaria de Miembros, con la siguiente programación:

- Llamado a lista y verificación de Quórum.
- Intervención delegado Ministerio de Educación Nacional. Alejandro Penagos.
- Presentación de nuevos programas.
- Informes
 - Informe DATALAB
 - Informe SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIA
 - Red de Laboratorios (Propuesta Pruebas Psicológicas)
- Informes y Decisiones:
 - Informes Congreso Colombiano de Psicología 2019.



LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Para esta Asamblea se convocaron los 75 miembros afiliados, 72 con derecho a voz y voto. Con el llamado a lista, se verifica la asistencia de 63 Miembros, que conforman el 84% de la totalidad de los miembros de la Asociación. Considerando que existe quórum, se decide continuar con la asamblea.

Los programas que no están presentes en el momento de llamado a lista, en la jornada de la tarde, son:

Fundación Universitaria de Popayán – Dra. Susana E. Maya Durán

Universidad Autónoma del Caribe – UAC – Betty Luz Ruíz R.

Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta – Yadid Estella Paternina Avilez

Universidad de Cundinamarca, Facatativá – Karina Reinoso Valencia

Universidad de San Buenaventura, Bogotá - Oscar Emilio Utria Rodríguez

Universidad de San Buenaventura, Medellín – Beatriz Marín Londoño

Universidad de Santander – UDES, Santander – Gloria Inés Silva Monsalve

Universidad de Bosque – Julio Ponce de León

Universidad INCCA – Nicolás Fonseca Beltrán

Universidad Sergio Arboleda – Mónica Rivas

Universidad Tecnológica de Bolívar – Yuly Fang Alandette

Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta – Andrea Liliana Ortiz

- **Intervención Delegado Ministerio de Educación Nacional. Alejandro Penagos**

La Junta Directiva invitó al MEN, con el propósito de que, a través de un delegado, exponga ante la Asamblea los lineamientos, directrices y requerimientos que desde el Ministerio están orientando las prácticas clínicas en psicología, además de la presentación de los referentes que se tienen en cuenta para los convenios docencia servicio

Alejandro Penagos presenta el reconocimiento del proceso de Relación Docencia Servicio, proceso que ya cursó en otros programas de formación profesional del área de la salud. Menciona que desde el año 2014 ASCOFAPSI en labor conjunta con el MEN vienen trabajando en propuestas para regular las prácticas clínicas. Desde el año pasado, la sala CONACES de Ciencias Sociales y Humanas, atendiendo a lo declarado en el parágrafo, del artículo 1 Definición, del Título I De la profesión de psicología de la ley 1090 “... independientemente del área en que se desempeña en el ejercicio tanto público como privado, pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, motivo por el cual se considera al psicólogo también como profesional de la salud”, asume que todos los estudiantes



deben hacer práctica clínica. En este sentido, el MEN está corrigiendo algo que se había pasado por alto y, que plantea la Ley, según lo afirma Penagos.

La presentación del Dr. Penagos suscita las inquietudes de los asistentes a la Asamblea, respecto a la consideración que el MEN está haciendo de la especificidad de la psicología, ya que lo está reduciendo al modelo médico y algunos asistentes solicitan que se explique en qué documento de normatividad esta dicha exigencia.

Receso

- **Presentación de Nuevos Programas**

Se presentan los planes de estudio de los programas que ingresaron a la Asociación desde el año anterior. Ellos son: Universidad Antonio Nariño, Fundación Universitaria del Área Andina, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Fundación Universitaria Cervantes, Universidad Sergio Arboleda sede Santa Marta. Esta última no hace presentación porque la decana no pudo asistir. Además de lo anterior la Universidad Santo Tomás presenta su nuevo programa de doctorado en Psicología que acaba de recibir registro calificado por parte del MEN.

- **Informes**

- **Informe DATALAB**

Juan García de la empresa DATALAB contratada para el manejo de las redes sociales de la Asociación, presenta los resultados del proceso de comunicación. Comenta sobre las intervenciones que se adelantaron en el manejo de la información, la visibilidad y el posicionamiento de marca de la Asociación en redes. En su presentación presenta las cifras del año 2018 y señala la diferencia de resultados que se dan a partir del mes de agosto en el cual la empresa asume las responsabilidades de este tema. En relación con las redes Facebook, Twitter e Instagram los resultados son muy positivos en número de seguidores, interacción y piezas destacadas. Por otra parte para el canal de Youtube de la Asociación, se generaron 80 piezas audiovisuales a modo de cápsulas de contenido.



- **Informe SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIA**

Diana Medina de la empresa SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIA, presenta los resultados de 10 meses de trabajo en los temas de relacionamiento político. Informa que en el Congreso de la República, se ha hecho Seguimiento Regulatorio y los proyectos de ley e iniciativas identificadas fueron revisadas y analizadas a la luz del Objeto misional de la Asociación y se clasificaron en interés alto (10), medio (4) y bajo (14).

En cuanto a los Ministerios, se encaminaron acciones con el MEN en donde se hizo seguimiento regulatorio al Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1280 de 2018 sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Con el Ministerio de Salud se gestionaron reuniones para hacer un trabajo conjunto con la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud, sobre el tema de Convenios Docencia Servicio y anexos técnicos de los mismos. En el Ministerio de Trabajo se está haciendo seguimiento a la Resolución 3546 de 2018 sobre la regulación de las prácticas laborales y se pidió cita con el Viceministro para tratar el tema.

En el MEN se han propiciado reuniones a partir del mes de mayo de 2018 a la fecha y, se han logrado conformar mesas de trabajo en las que ha estado incluido la sala CONACES, la subdirección de aseguramiento de la calidad y los representantes de Ascofapsi.

En el Ministerio de Salud y Protección Social, se han gestionado reuniones desde julio 2018 hasta febrero de 2019, en las que el tema principal ha sido docencia y servicio para los programas de Psicología.

Por otra parte, en el Congreso de la República se propiciaron seis (6) reuniones, con el objetivo de acompañar a través de estudios técnicos las siguientes iniciativas: consumo de drogas, salud mental niñez y juventud, adulto mayor.

Finalmente, Diana Medina invita a los asistentes de la Asamblea y miembros de ASCOFAPSI a que escalen sus consultas, inquietudes y propuestas a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva, para que puedan ser abordadas y resultas con la orientación y gestión de SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIA.

- **Red de Laboratorios (Propuesta Pruebas Psicológicas)**

La coordinadora de la Red de Laboratorios Liliana Calderón de la CES, ha realizado gestiones con las editoriales que distribuyen las pruebas psicológicas a fin de obtener beneficios económicos en los insumos de la misma. En este contexto se presenta la propuesta de la editorial Manual Moderno. Luis Fernando Bermúdez, representante de Manual Moderno, informa a la asamblea que su editorial está en capacidad de ofertar kits pedagógicos para que, con fines académicos, los estudiantes puedan usar las pruebas psicológicas con material original y no fotocopiado. Además el Manual de los Instrumentos de Evaluación estará disponible en versión electrónica a través de un código para que los estudiantes puedan acceder a el durante el periodo académico. El proceso se hará mediante



la solicitud de los programas a la empresa. De igual manera se ofrecerán descuentos especiales a los egresados de los programas. Finalmente, precisa que se dará descuento para aplicación de material psicotécnico en procesos de investigación.

- **Informes:**

- **Informes Congreso Colombiano de Psicología 2019.**

Astrid Triana, directora ejecutiva presenta el informe del Congreso Colombiano de Psicología 2019, presenta la Organización Administrativa y la conformación de los comités (comités organizador, científico y logístico y de comunicaciones). Además de los comités se ha contratado a nivel externos a un Outsourcing Contable, revisoría fiscal, manejo de redes y un administrador Web; ASCOFAPSI da soporte aporta el capital humano de las IES miembros y COLPSIC el de los Capítulos regionales. Respecto a las Modalidades de presentación, precisa que se establecieron: Conferencias Centrales, Presentaciones Breves, Debates, Experiencias de Práctica Cotidiana, Agenda Paralela, Simposios, Trabajos Libres, Posters; diferentes modalidades cuyos trabajos se inscriben en 13 ejes temáticos. Se presentan los cupos disponibles por cada una de las actividades del Congreso. La primera fecha para la inscripción de trabajos con descuento del 20% es el 15 de marzo, lo cual da tiempo para garantizar la evaluación por pares y garantizar que las personas puedan pagar en 30 de este mismo mes. La última fecha de inscripción de trabajos será en junio, esto da tiempo para evaluar los trabajos y generar las memorias en los tiempos establecidos. Se recuerdan los datos relativos a los pagos, modalidad, portales y costos con las respectivas fechas.

Ante la pregunta por el alto valor para los estudiantes, se responde indicando los altos costos del congreso en materia de la logística, además destaca que el presupuesto se ha hecho de manera muy ajustada subiendo solamente el IPC y el IVA, y este es el margen que tiene el congreso, de ahí los valores de inscripción.

Posteriormente, la directora ejecutiva presenta el presupuesto propuesto, indicando los posibles escenarios de utilidad, desde la más conservadora hasta el escenario más optimista. En el presupuesto mostrado se indica que no hay todavía cotización sobre el montaje logístico, lo cual cambiará los escenarios de utilidad mostrados.

Respecto de la oferta comercial indica que enviará a los correos la oferta a fin de que las IES puedan revisar la presencia y publicidad en el Congreso a través de las diferentes modalidades.

La Directora Ejecutiva recuerda que ASCOFAPSI financiará la inscripción de Decanos o Directores o Jefes de Programas, para esto se solicita reportar la información para hacer efectivo el pago con máximo descuento.



Se pregunta por la posibilidad de mantener la fecha de pronto pago en el evento de aceptar los trabajos, considerando que las Universidades normalmente pagan a 30 días o más. Se indica que es necesario en todo caso, que los trabajos hayan sido presentados en la primera fecha y aceptados para poder tener esta consideración.

Por último, se invita a la participación, involucramiento y movilización de los equipos de las Universidades para asistir al Congreso.

Para finalizar la jornada se hace una presentación cultural ofrecida por la UPTC.

SEGUNDO DIA. MARZO 14 - Jornada de la Mañana

Siendo las 8:15 a.m. del día 14 de marzo de 2019, se toma asistencia en el bus en donde se realiza al desplazamiento a la ciudad de Villa de Leyva, don se realizará el segundo día de Asamblea y se evidencia que hay quorum para dar inicio a la asamblea. Se inició la jornada de la mañana, del segundo día de la Asamblea General Ordinaria de Miembros, con la siguiente programación:

- Llamado a lista y verificación de Quórum.
- Desplazamiento a Villa de Leyva
- Aplicación de Encuesta
- Mesas de Discusión y Relatorías

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Para esta Asamblea se convocaron los 75 miembros afiliados, 72 con derecho a voz y voto.

Con el llamado a lista, se verifica la asistencia de 63 miembros, que conforman el 84% de la totalidad de los miembros de la Asociación. Considerando que existe quórum, se decide iniciar la asamblea, en este momento ya hay quórum de acuerdo con los estatutos.

- Los programas que no están presentes en el momento de llamado a lista son:

Fundación Universitaria de Popayán – Dra. Susana E. Maya Durán

Fundación Universitaria de Área Andina, Valledupar – Jessica Gutiérrez

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá - Sandra Patricia Romero

Universidad Autónoma del Caribe – UAC – Betty Luz Ruíz R.



Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta – Yadid Estella Paternina Avilez

Universidad de San Buenaventura, Bogotá - Oscar Emilio Utria Rodríguez

Universidad de San Buenaventura, Medellín – Beatriz Marín Londoño

Universidad de Santander – UDES, Santander – Gloria Inés Silva Monsalve

Universidad de Santander – UDES, Cúcuta – Mayerly Zulay Ruiz

Universidad de Bosque – Julio Ponce de León

Universidad INCCA – Nicolás Fonseca Beltrán

Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta – Andrea Liliana Ortiz

El presidente de ASCOFAPSI, Dr. Diego Restrepo, introduce el trabajo para la jornada de la mañana del 2do. Día de Asamblea. Comparte que las conclusiones de la Jornadas del 1er. Día, dan un balance positivo, pues si bien la Junta Directiva sabía que el tema de Convenios Docencia Servicio y Práctica Clínica iba a generar controversia, se generó la necesidad compartida de establecer acciones conjuntas.

En este sentido, resulta urgente identificar soluciones, a partir de las experiencias de otros, aprendizajes, lecciones aprendidas; para hacer frente al momento coyuntural, dar respuesta a los requerimientos inmediatos del MEN y que los registros calificados de los programas no se vean afectados.

Simultáneamente, se requiere continuar con un ejercicio de concertación y discusión que permita llegar a la raíz del problema, relacionada con la concepción de la Psicología de la Salud. Pues, hasta el momento, los logros han sido relevantes y, los pasos que se han dado han generado frutos como se evidencia a través del documento de los anexos técnicos para práctica clínica en escenarios No clínicos que se ha venido construyendo conjuntamente.

El Doctor Restrepo, manifiesta que como Asociación podemos actuar en dos direcciones: una, en lo estructural con respecto a planes de transición y las modificaciones a la normatividad y, dos, en los procesos inmediatos trabajar en cómo dar respuesta de manera pertinente a las exigencias.

La doctora Claudia Caycedo toma la palabra para precisar que los documentos relacionados con la normatividad son claros y, se han compartido con los miembros de la Asociación para su análisis, discusión y retroalimentación.

- **Aplicación de Encuesta**

La directora ejecutiva de la Asociación presentó el propósito del diligenciamiento de dos encuestas: 1. Encuesta sobre la formación en psicología clínica, adelantada desde la asociación para tener datos concretos con los cuales hablar en el MEN y 2. Encuesta de formación en psicología comunitaria del psicólogo de pregrado en Colombia, como parte de una investigación que adelanta el Nodo de Investigación de Psicología Social Crítica de ASCOFAPSI.



- **Mesas de Discusión y Relatorías**

El trabajo en las mesas de análisis y discusión se propone que se dé a través de dos preguntas:

¿Cuáles serían los posibles ajustes para dar respuesta a los requerimientos inmediatos?

¿Cuáles serían las estrategias y acciones a largo plazo?

Los asistentes a la Asamblea y miembros de ASCOFAPSI se organizaron en seis (6) mesas de trabajo, cada una moderada por un miembro de la Junta Directiva y, que contó con el apoyo, para la consolidación de las conclusiones, de un estudiante de último año del programa de psicología de la UPTC las cuales se incluyen a continuación:

RELATORIA MESA DE TRABAJO No. 1

Facilitador: Lina María Hernández Cortes (Secretaria Junta Directiva ASCOFAPSI)

Con el fin de dar respuesta a los ejes trazados en plenaria, la mesa 1 decide establecer como metodología de trabajo, la exposición de las diferentes experiencias encontradas en las universidades con el fin de identificar problemáticas y alternativas implementadas que puedan ser de utilidad para los demás miembros; a partir de ello los participantes identifican que:

- Existen condiciones distintas por las cuales están atravesando actualmente los programas, es crucial para ASCOFAPSI, comprender que las estrategias para los diferentes programas deben estar contextualizadas a el proceso y realidad que atraviesan los programas (acreditación, reacreditación...), no se pueden tener las mismas estrategias cuando se tienen diferentes condiciones.
- Distintas universidades adoptan como medida para el desarrollo de sus prácticas, implementar espacios no clínicos para el ejercicio de práctica clínica, que cuenten con las garantías para el ejercicio de dichas prácticas, de esta forma, y a través de entidades de objeto social diferente se da respuesta a las prácticas clínicas donde los estudiantes tengan la posibilidad de desarrollar las competencias clínicas (cumpliendo requerimiento del ministerios), a través de diferentes formas de trabajo así: presencialidad con el consultante, acompañamiento docente, generación de material y programas PYP, análisis de caso, entrenamiento en cámara de Gessell, entrenamiento en pruebas psicotécnicas
- Una de las alternativas que contemplan las universidades con el fin de dar cumplimiento a la obligatoriedad de la práctica clínica es la disminución del cupo de matrícula de entrada, de esta forma llegar a equiparar la demanda de sitios de práctica con la cantidad de estudiantes que ingresan a las prácticas.
- En el caso de las universidades que cuentan con el acceso a los ambientes clínicos para la ejecución de sus prácticas clínicas, se encuentran la problemática referente a los cupos para la práctica clínica en dichas entidades, una de las alternativas de solución a sido desarrollar

prácticas rotativas que permitan a los diferentes estudiantes hacer inmersión en el ámbito clínico, sin embargo esto acarrea que el estudiante no esté durante la totalidad del tiempo dentro del ámbito clínico, sino que tenga que estar también en otras áreas como la psicología de la salud

- La práctica clínica debe ser claramente operacionalizada y delimitada, con el fin de establecer conceptos claves que permitan a las universidades tener orientaciones precisas, ya que hasta el momento pareciera que se entiende por práctica clínica solo a aquellas prácticas desarrolladas en un contexto asistencial
- Con el fin de facilitar los requerimientos del ministerio una de las medidas más óptimas es para las instituciones de educación superior es generar entidades con objeto social diferente que le permita contar con escenarios propios para la ejecución de las prácticas sin embargo la inversión en este tipo de aspectos es sustancial y requiere que las entidades comprendan los requerimientos y factores técnicos a tener en cuenta
- Los diferentes programas deben contar con unos mínimos establecidos que **no** son de amplio conocimiento para las instituciones entre los cuales destacan: Reglamento de prácticas clínicas, plan de formación del recurso humano, política de seguridad del paciente, documento de lineamientos de docencia servicio (lineamientos o convenios) y guías/protocolos actualizados anualmente
- Es necesario que las universidades tengan un acompañamiento constante por parte del ministerio de educación que clarifique los requerimientos/ exigencias que imponen a los programas ya que el proceso se torna impredecible, confuso y extraño tanto a nivel general como en las especificidades (lineamientos técnicos, funciones, soportes...)
- Según la lectura que se da a la norma (a partir del manejo con el que cuentan los miembros de la mesa) parece que la legislación permite escenarios que no son IPS que se reconocen como posibles sitios para la ejecución de la práctica clínica sin embargo se plantea el interrogante ¿La adquisición de competencias clínicas se limita únicamente a la permanencia y desarrollo dentro de un ámbito asistencial?

A partir de la discusión desarrollada los participantes de la mesa llegan a los siguientes acuerdos en relación a cada una de las preguntas ejes:

1. Ajustes para dar respuesta a los requerimientos inmediatos

- Orientación de recursos de la asociación a la formación en el tema jurídico, técnico y académico
- Escalar a otras instancias de las diferentes instituciones de educación superior de forma que las problemáticas que vivencian los programas sean del conocimiento de decanos, vicerrectores y rectores, para que a través de ellos se tomen decisiones institucionales en relación a convenios y requerimientos de los programas
- Ir a los planes de estudio para identificar las estrategias que garanticen la rotación en los ámbitos clínicos o cuales serían los ajustes necesarios de acuerdo al contexto propio de cada programa

- Revisar las diferentes posibilidades de rotación (no a nivel técnico sino desde particularidad) encontrando alternativas a la práctica clínica netamente presencial (con el fin de desarrollar este punto es de utilidad conocer las experiencias con la que cuentan otros programas de formación)
- Ir desde los anexos técnicos hacia los procesos de creación de un modelo por competencias de las practicas con el fin de que la consolidación de estos últimos se acoplen a las normativas estipuladas por el ministerio
- Reconocer los detalles de la normatividad para precisar lo aplicado a la formación de psicólogos

2. Estrategias y acciones a largo plazo

- Acercamiento con el viceministro de salud (quien es psicólogo)
 - Definir un plan de formación técnico para los procesos de acreditación este proceso debe involucrar tanto a los decanos y directores como a el personal de apoyo que se encarga de coordinar o supervisar los procesos de prácticas clínica en las diferentes instituciones (ambientes clínico y no clínicos)
 - Generar una biblioteca común que permita a los miembros de la asociación conocer los modelos de trabajo, procesos de acreditación entre otros aspectos normativos de otras instituciones de forma que esto sea un referentes y soporte para otros programas
 - Realizar una discusión con el ministerio que vaya dirigida a entender la conceptualización que estos tienen de un modelo de práctica clínica, de forma que se puedan mostrar alternativas donde no solo se vea limitada la práctica clínica al contexto asistencial.
 - Generación de un estado del arte en relación a como se da la práctica clínica a nivel internacional para conocer como es el funcionamiento de esta en las diferentes naciones.
- La mesa uno realiza una anotación especial que dice: “Es importante en el curso de la práctica clínica realizar alianzas con otras instituciones que puedan atender problemáticas (abuso sexual suicido, problemas de conducta alimentaria que las instituciones de objeto social diferente no pueden atender, además de establecer o identificar rutas de atención nacionales que permitan responder o trabajar dichas problemáticas.

RELATORÍA MESA DE TRABAJO N° 2

Facilitadora: Diana María Agudelo Vélez

La mesa se encontraba conformada por Diana María Agudelo Vélez (Universidad de los Andes); Gloria Inés Silva Monsalve (Universidad de Santander – Cúcuta); Johnny Javier Orejuela (Universidad EAFIT); Alicia Uribe Urzola (Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería); Christian Felipe Luengas Monroy (Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano); Karina Reinoso Valencia (Universidad de Cundinamarca); Oscar Iván Gómez (Corporación Universitaria Iberoamericana); Mildred Puello Scarpati (Universidad Metropolitana); Alejandro Londoño Valencia (Universidad de Manizales); Margarita Beatriz Roca Vides (Universidad de la Costa); y Alberto Ferrer (Universidad de Antioquia).

Se da inicio a la mesa de trabajo por la facilitadora Diana María Agudelo Vélez, quien menciona que en una primera instancia se abordará lo relacionado con qué se está haciendo en los diferentes programas de psicología de las universidades a las que pertenecen los participantes, y en una segunda, qué alternativas pueden proponerse para responder a la contingencia inmediata de los requerimientos del ministerio, con base en la información de los programas.

Se plantea la primera cuestión ¿Cómo funcionan las prácticas en los programas y en particular la práctica en el área clínica?

Una vez todos los participantes de la mesa describieron cómo se realizaban las prácticas en cada uno de los programas a los que pertenecen, se concluye que de una u otra manera y a pesar de la diferencia de créditos, parece que en las universidades hay una malla curricular que provee algunos elementos para la formación en psicología clínica, encontrándose que en algunos programas la práctica en esta área es obligatoria mientras que en otros es optativa, otros programas cuentan únicamente con materias o cursos obligatorios relacionados con la formación en psicología clínica, y aunque en algunas universidades los estudiantes tienen la posibilidad de llevar a cabo su práctica en el escenario clínico, la gran mayoría se inclina por el ámbito organizacional. Al respecto, se presenta una discusión sobre si realmente se proveen los elementos para considerar que hay una formación clínica en los programas, además se cuestiona si la psicología clínica es más importante que otras áreas de la psicología, por otra parte se discute sobre la especialización de los estudiantes señalando que la formación en el pregrado consiste en brindar a los estudiantes habilidades generales como psicólogos.

En seguida se plantea la segunda pregunta ¿Cómo responder ante la contingencia?

Entre las propuestas se encuentran vincular las prácticas a instituciones de salud; solicitar al ministerio un entrenamiento técnico; hacer convenio con universidades que ya cuenten con convenios de docencia-servicio; elaborar un soporte legal para comunicarlo al ministerio; realizar reflexiones y argumentaciones desde las facultades de psicología, donde se enuncien los argumentos pertinentes a sostener frente al gobierno respecto a la formación de un psicólogo general; plegarse a las facultades de salud; llevar a una mesa concertada entre el Colegio Colombiano de Psicólogos y Ascofapsi la delimitación del nivel de competencia que tiene un psicólogo general; solicitar asesoramiento jurídico; y realizar asesoría técnica y curricular a los programas.

RELATORÍA MESA DE TRABAJO N° 3

Facilitadora: Claudia Caycedo

Da apertura al diálogo en la mesa de trabajo número 3 y propone los siguientes ejes de discusión:

- Qué concepción se tiene salud, desde la cual parten los programas.
- Experiencias de instituciones que ya han pasado por un proceso de acreditación.

- Qué es la formación en psicología (Qué posibilidad o alternativas existen para formar en otros aspectos, o alternativas en formación clínica).
- Cómo se adaptan los programas a la solicitud de formar en psicología clínica.

A continuación, se presentan las intervenciones hechas por los diferentes integrantes de la mesa de trabajo:

- Se hace necesaria una postura asamblearia frente al ministerio de educación, de manera que desde cada facultad se vaya con una postura radical al ministerio para negociar, ya que el cambio que se solicita desde éste implica costos importantes para cada escuela o facultad.
- ¿Para qué formamos? La ley del psicólogo hace énfasis en la formación del psicólogo como profesional de la salud, trayendo implicaciones en la formación que se imparte desde cada escuela. (Se realiza la lectura del artículo 1) *“La Psicología es una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida. Con base en la investigación científica fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social, al aporte de conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad, de los grupos y las organizaciones para una mejor calidad de vida”*.
- Se hace énfasis en el artículo 3, en especial en los parágrafos b y c, *“b) Diseño, ejecución, dirección y control de programas de diagnóstico, evaluación e intervención psicológica en las distintas áreas de la Psicología aplicada; c) Evaluación, pronóstico y tratamiento de las disfunciones personales en los diferentes contextos de la vida. Bajo criterios científicos y éticos se valdrán de las interconsultas requeridas o hará las remisiones necesarias, a otros profesionales;”* a partir de lo anterior puede verse como desde la ley se configura la formación en psicología desde un ámbito clínico, sin embargo, se debe hacer énfasis en que se puede formar en competencias genéricas que apunten a ese objetivo, sin necesidad de inclinarse a una postura clínica.
- La ley se enfíló de esa manera por la formación de quienes la construyeron, aun cuando los psicólogos de otras áreas alegaron el hecho de que había otros ámbitos que no debían desconocerse, como el social. Aun así, quienes hicieron en su momento la ley 1090 vieron necesario plantearlo desde un ámbito clínico para ampliar el campo laboral de los psicólogos.

Se proponen luego de estas intervenciones los siguientes ejes de discusión para debatirlos no sólo en ese espacio asambleario, sino a nivel interno de cada facultad:

- *Político.*
- *Técnico.*

- *Jurídico.*
- Desde lo jurídico, se puede decir que la ley es muy ambigua, por lo cual no se obliga a todos los psicólogos a desempeñarse o encasillarse como trabajador del área de la salud.
- Resolución 3461 de 2003 derogado desde el 1295 (registro calificado) no hay obligatoriedad a los programas en implementar unos mínimos en formación.
- Desde lo técnico se plantea buscar asesoría legal jurídica para interpretar la ley, un abogado que piense desde la educación. (No implica la definición de salud, sino cual es el papel de los psicólogos, y la obligatoriedad de formación en clínica). Se debe buscar un procedimiento legal que recoja la forma como se está trabajando y educando desde la psicología.
- Se debe pensar en competencias genéricas y líneas de formación específica.
- Se debe revisar el núcleo básico de competencias, de allí se partiría a una formación en clínica en semestres más avanzados.
- Se debe pensar en aquellas facultades que no pertenecen a ASCOFAPSI ya que es importante conocer su postura o forma de actuación frente a la normativa propuesta desde el ministerio.
- Lo que se busca es detener el acto administrativo, ya que no está clara la interpretación de cómo se debe tipificar los programas de psicología, se debe pedir tiempo para pensarse, ajustarse.
- Si se llega a masificar la formación en clínica habría un problema de oferta de sitios de práctica. Limita a un modelo médico, que no responde a la formación que se imparte en la mayoría de facultades del país.
- Existe la necesidad de ampliar a otros contextos, no se debe desconocer la responsabilidad social que tenemos
- Habría que plantear la necesidad de optar por la vía de acción de tutela grupal, impugnando las decisiones particulares para parar actos administrativos hasta que haya claridad de como se van a ajustar las instituciones, el cambio de perfil profesional, cambio administrativo por los convenios y la obligatoriedad.
- Las respuestas del ministerio suelen ser lentas, esto representaría un problema.
- Un tema que resulta preocupante es el conflicto que ocurrió con el ministerio de salud en diciembre. La discusión entonces sería con el ministerio de educación.
- Clínica no es igual a salud, somos una ciencia social. En ninguna ley de salud mental está psicología. La competencia de hacer diagnósticos no corresponde sólo a la psicología clínica, implica hacer un juicio en cualquier ámbito. Sin embargo, si se debe hacer una regulación de la psicología clínica desde cada programa
- Deben existir competencias genéricas, no sólo clínicas, las personas pueden aprender esas competencias en otros contextos. Es un argumento que podría usarse a nivel técnico.
- Se deben conocer los argumentos del ministerio, ya que esto ayudaría a refutar sin cerrar la puerta del diálogo. Debemos encontrar alternativas que no cierren el diálogo.
- Se debe realizar un comunicado asambleario para expresar la postura.

- No se pide tiempo para responder al pedido sino para repensar acerca de la conceptualización. El tiempo sería una sombrilla para ajustarse a los requerimientos. Asesoría legal.

RELATORÍA MESA DE TRABAJO N° 4

Facilitador Diego Restrepo

A continuación se incluyen algunos de los problemas señalados por las diferentes IES de la mesa:

1. Problema 1: mayores cupos, docencia servicios, obligatoria practica en psicología clínica y optativa. Problema 2: interés de los estudiantes que no desean realizar práctica clínica, bien sea por intereses o por autoeficacia formativa.
2. Los registros calificados han sido devueltos debido a la exclusión de la práctica de psicología clínica y el número de cupos (se pedido reducción de cupos). No existía la tradición de funcionar bajo el modelo de docencia servicios y se han tenido que adaptar algunas prácticas debido a esta exigencia. El MEN está obligando a la institución a realizar una reforma curricular, en lo cual lo hemos incluido una práctica nueva en psicología clínica y de la salud en 8vo semestre a fin de **no sacrificar el actual plan de estudios**.
3. Se realizó un convenio de docencia servicios con la clínica para la práctica clínica y de la salud en especial en programas de P y P para los semestres 6to y 7mo, en 9no semestre pueden realizar una práctica a tiempo completo en clínica en donde se ejecuta un plan de practica previamente realizado.
4. Análisis: esta institución traiga una tradición bajo el modelo de docencia servicio, pero fue cambiado; la universidad se ha pensado un modelo alternativo que permita realizar intervención profesional, en donde se están tipificando (niveles de complejidad) que tipo de casos requieren atención profesional y cuáles pueden ser abordados por un practicante. Número de pacientes por practicante: 8 es un número de casos que puede manejar un practicante según su disponibilidad y la del docente supervisor (1 hora de supervisión individual y el resto grupal), es decir 2 pacientes al día por 4 días. De esta manera con 3 consultorios se benefician 12 estudiantes. El resto de tiempo se dedica a actividades clínico administrativas. Se pretende implementar en los demás sitios de práctica. La universidad se ha enfrentado a la resistencia de encajar el modelo ante la norma actual, la delegación progresiva permite tener al profesional disponible y evitar que los estudiantes causen efectos no deseados en los pacientes.
5. La universidad se acogió a la norma (30 horas a la semana) junto con la metodología docencia servicios
6. 40 cupos el programa no realizaba rotaciones, las prácticas son electivas y por profundización en los semestres de 9 y 10, la formación se complementa con un seminario



de casos desde las diferentes áreas de la psicología. Las prácticas son supervisadas por un psicólogo del sitio de práctica y de la universidad.

Aspectos Generales a Todas las Universidades:

El modelo en el que se obliga a realizar practica en clínica se resolvería proponiendo una práctica por **rotaciones** en donde un el supervisor no tiene solamente formación profesional sino también educativa y formativa (2 semanas 4 horas diarias). Además, quien supervisa debe ser de las instituciones en donde se realiza la práctica.

Numero de cupos en los sitios de práctica

Habilitación de las instituciones de práctica se han perdido sitios de práctica debido el incumplimiento de requerimientos.

Modificación de mallas curriculares en tiempos record

La experiencia que se reporta seria solo en clínica

No todos los estudiantes están habilitados para realizar práctica clínica

La delegación progresiva está sujeta a la formación

Una medida de regular el ejercicio en clínica para su ejercicio podría ser pensar una habilitación en esta área.

El proceso tiene un precedente en el 2010 previo Interamericano (Redpsi) sin embargo no había sido una exigencia para la totalidad de los programas

Resumen:

- La mesa se acoge a la transición al modelo de rotaciones
- Esto va llevar a pensar el número de cupos en las instituciones
- Crear una práctica clínica, en lo posible centro propios de práctica
- Los ajustes curriculares no pueden perder su calidad por intentar cumplir con los nuevos requisitos
- Seguir trabajando el tema de anexos técnicas de las prácticas en clínica
- En la transición deben reconocer las practicas no clínicas

Aspectos a compartir en plenaria:

1. hay experiencia compartida en varios programas que ya han enfrentado o están enfrentando los requerimientos del MEN y que implican cambiar el modelo de práctica tradicional por el de rotación en Psicología Clínica y de La salud.
 - Esto facilita manejar el tema de cupos en las instituciones bien sean externas o propias de la universidad.
 - Incluso mantener la electividad en prácticas de otros campos y de la misma clínica.
 - Hay que definir con claridad los niveles de complejidad en los que puede atender un psicólogo de pregrado (observación y coterapia) en esto tener centros propios puede ser más conveniente.
2. Se piensa que Ascofapsi debería llevar a cabo un proceso legal, en el cual se le exija al MEN una transición en el requerimiento y simultáneamente solicitar que se acepten los anexos técnicos para práctica clínica en contextos no clínicos.



RELATORÍA MESA DE TRABAJO N° 5

Facilitador: Julio Abel Niño

Al iniciar la discusión se plantean dos preguntas orientadoras a partir de las cuales se desarrollara la discusión

- ¿Qué está pasando con nuestros programas y cuál es la situación actual de cada uno de ellos?
- ¿Teniendo en cuenta las discusiones dadas en plenaria que acciones se pueden tomar para salir de esta coyuntura?

Aclaraciones iniciales

Antes de dar respuesta a estas dos preguntas es necesario comprender que en la actualidad existen asuntos estructurales a mediano y largo plazo que deben ser puestos sobre las mesas de trabajo pero no atienden las discusiones del presente en la búsqueda de no perder el registro calificado de los programas.

También es pertinente reconocer que la relación que se establezca entre los programas de psicología y el ministerio de educación es de uno a uno, siendo la labor de Ascofapsi mediar entre ellos pero no resolver las dificultades presentadas.

Intervenciones

Inicia la intervención el representante de la Universidad Santo Tomás relatando la situación de los dos programas que se encuentran bajo su dirección. A partir de esto se relató que el programa de Villavicencio presento documentos para renovación del registro calificado, a partir de los cuales era necesario adjuntar soportes de formación en el área clínica, a partir de la situación se realizó un documento en donde se especificó que en el pregrado se busca el desarrollo básico de competencias, por lo que no se desarrolla un proceso de intervención psicoterapéutica, sin embargo el Ministerio teniendo en cuenta la concepción de formación de psicólogos en el país les solicita la demostración de formación en clínica y presencia de convenios de docencia de servicio. En vista de la situación se hizo necesario atender la situación para no perder registro calificado, por lo que de manera inmediata se demostró que en los espacios académicos se traba el campo clínico desde asignaturas como psicopatología, formación básica en psicología clínica entre otras, visibilizando estas asignaturas dentro del componente de formación en clínica.

U Cervantes: la experiencia se relata a partir de la dirección de IPS. La preocupación principal es la divergencia entre las exigencias del ministerio de educación y ministerio de protección de salud; por lo que es necesario tener cuidados en el uso del lenguaje en el momento de las visitas de inspección en cuanto decir que no se realiza consulta clínica sino asesoría psicológica teniendo en cuenta que el riesgo que representa la practica desde la psicología es menor bajo este término, lo que permite el cambio conceptual de las prácticas y lleva a reformular cuales son los perfiles de formación de los programas.

Aquí se permite el espacio para que se argumente cuáles son los modelos conceptuales que deben ser presentados para la renovación de registros calificados:

- Modelo de supervisión:
- Modelo de formación (como se entienden los espacios académicos, competencias)
- Modelo de práctica (número de créditos de horas presenciales)

El abordaje de estos modelos a su vez permitió abrir la discusión sobre las prácticas que se desarrollan en el área clínica en los diferentes programas y que según los parámetros exigidos por el ministerio deben ser obligatorias para la formación de psicólogos en pregrado.

Dentro de las preocupaciones que se discuten en la mesa existe la de convertir los centros de atención en escenarios de prácticas porque las especificaciones de estos son evaluadas desde el modelo médico, por tanto las especificaciones son estructurales, y en formación en tanto consultantes que requieran el servicio; Obligando estos espacios a volverse IPS.

Como solución a la situación de las prácticas los programas han conseguido prácticas institucionalizadas que permitan atender a los requerimientos, siendo una plaza pero no el único espacio de prácticas, aclarando que las prácticas clínicas no solo se desarrollan en ámbitos hospitalarios, por el contrario existen muchos sitios de prácticas externas que deben ser validadas también dentro del área.

Sin embargo surge otra dificultad debido a que al realizar el análisis de los lugares en los que se encuentran los estudiantes realizando actividad se evidencia que las prácticas se ejecutan como convenio interinstitucional pero no como convenio docencia – servicios que es el requerimiento que se solicita desde el ministerio para generar reacreditación de programas y renovación de registros calificados.

SINTESIS:

Es necesario prepararse para atender a las negaciones del ministerio con el fin de ajustar sitios de práctica y mallas curriculares con los recursos disponibles para compensar la situación de registros calificados y procesos de acreditación.

Teniendo en cuenta la responsabilidad que se tiene con los estudiantes y con los programas es necesario reconocer que los documentos de los 3 modelos (modelo conceptual del modelo de supervisión, modelo de formación) permitirán la fundamentación de los programas, estandarizando modelos de guía de atención (guía de practica de modelos de la salud) teniendo en cuenta las ordenes curriculares de cada programa subsanando los requerimientos del ministerio sobre procedimientos de atención.

Propuesta:

Es necesario Establecer cuáles son los servicios de contraprestación con las instituciones de acuerdo a la misión de los programas (procesos de asesoría y consultoría).

Se propone la figura de docente Ad honorem, como solvencia al docente asistencial, condicionando el contrato laboral a la realización de actividades docentes, pero debe establecerse no con el profesional sino con la institución.

Establecimiento de comisiones de trabajo que permitan solventar las dificultades de manera que se aborden de manera eficaz con las herramientas de los profesionales miembros de la Asociación

Búsqueda de instituciones universitarias que dentro de su misión tienen la formación de manera que el profesional que se encargue del área en donde se realiza la práctica quien cumpla el rol de docente asistencial.

Proponer a Ascofapsi la configuración de una unidad Jurídico administrativa para generar asesorías a todas las universidades con comisiones representativas que tengan un dialogo con el ministerio y así no recargar a la junta de la Asociación.

Habilitar escenarios de práctica como centro de práctica o realizar convenios con IPS habilitadas y acreditadas con el fin de obtener las certificaciones de los programas.

RELATORÍA MESA DE TRABAJO N° 6

Facilitador Olga Lucia Hoyos

Preguntas preliminares a discutir

- ¿Qué se entiende por Salud?
- ¿Cómo aporta la psicología a la salud desde sus diferentes áreas?
- ¿todo lo que se refiere a salud en psicología es desde lo psicoterapéutico?
- ¿la psicología es parte de la salud?
- Que universidades están pasando por procesos de registro calificado?

Discusión

Se manifiestan diferentes problemas en procesos de reacreditación por tiempos y dificultades con el ministerio. Los decanos de cada universidad comparten sus experiencias en cuanto al proceso de reacreditación.

Proponen solicitar al ministerio una resolución de transición para mejorar los procesos de acreditación, es necesario pedir al ministerio que enfatice y aclare los parámetros de práctica clínica para todas las universidades del país. Enfatizan en la necesidad de darle a entender al ministerio el modo de práctica clínica psicológica para replantear la ley que rige la psicología, pues afirman que la psicología clínica no se da necesariamente en el ámbito hospitalario.

Un decano afirma que las universidades han sido regidas por la ley que aun con falencias siguieron en jurisprudencia, tanto el ministerio como las facultades han aceptado esas reglas de juego, en ahí donde está la fisura que ocasiona que en este momento se dificulten exigir cambios.

Otros decanos manifiestan su preocupación por que hay programas en riesgo de perder el registro por no cumplir la norma, pues afirman que esta se basa en criterios médicos, por eso es importante solicitar al ministerio que se ajusten a estos programas con criterios antiguos para que pueden ajustarse a la norma, por tanto no se debe pedir una transición si no una solicitud de re ajuste de estos programas en riesgo.

Un decano agrega que el tiempo de transición para estos programas no es suficiente, se debe dar la discusión epistemológica de salud u jurídica con el ministerio. Pues hay que diferenciar programa de ciencias de la salud y los de corte de ciencias humanas, estos últimos presentan

más dificultades frente a la norma, por tanto se debe orientar hacia ellos la norma, o mejor incluir dentro de lo que se discute con el ministerio.

Se propone que se debe dar la discusión epistemológica del trabajo en salud desde la psicología, sin embargo, como se ha evidenciado la negativa del ministerio, se debe tomar el camino jurídico para llenar el vacío que genera el problema.

También se debe tener en cuenta las direcciones universitarias de todos los programas, pues debe tener en cuenta que los programas “no se mandan solos” lo cual dificultaría la aplicación de la norma, en el caso de que se quiera implementar una práctica clínica completa. Se debe tener en cuenta la demanda de todos los programas, cuya cantidad de estudiantes que ingresan saturarían los procesos de práctica, dificultando la aplicación de la norma en clínica.

La psicología es una profesión muy ambigua, se rescata que la ley sirve como garante para que las universidades ofrezcan calidad, pues hay universidades con mucha oferta cuya formación académica es deficiente, saturando el sistema. Pues según afirman, cuando peleamos por una práctica clínica regulada también se pelea por ofertar calidad en los programas, esto obligaría a muchos programas a replantearse y mejorar muchas cosas que al día de hoy afectan la formación en psicología y el área laboral.

Otro decano objeta al decir que se deben conocer las estrategias de vinculación de los estudiantes a la práctica clínica, no todos ellos quieren ser clínicos. Las reformas curriculares deben ajustarse a la ley, y entender que la formación clínica es elegida por un porcentaje reducido de estudiantes.

Por tanto se debe incluir al estudiante en la discusión. Sin embargo, se debe tener en cuenta que Ascofapsi debe aclarar ideas y formar una sola postura antes de incluir al estudiantado.

Uno de los principales problemas es la gran cantidad de estudiantes que son admitidos, por tanto se deben incluir en las reformas la discusión de escenarios no clínicos que también son áreas de formación. El anexo técnico que pide el ministerio debe ser para todas las áreas de psicología, no solo en el área de salud y específicamente en clínica.

Hay universidades que no incluyen dentro de su formación curricular estatutos técnicos en salud, hay universidades que se niegan a cumplir estos estatutos, precisamente porque no hacen parte de su pensamiento. Se deben hacer acciones contundentes legales que protejan y defiendan la postura epistemológica de estos programas que no hacen parte de la corte hospitalaria.

Se debe pedir asesoría jurídica, de lo que se piensa a mediano y largo plazo. El modelo médico no debe ser pleno a todos los programas, se debe permitir la flexibilidad epistemológica desde la ley. Se apoyan los anexos TECNICOS por que pueden ayudar a garantizar la formación psicológica de calidad en el país.

La mayoría de las universidades presentan práctica clínica de forma opcional. Se debe tener en cuenta este dato para replantear posturas. Se debe considerar hacer sinergias con todos los pul de abogados de los programas involucrados para ganar contundencia e impacto frente al ministerio. También se debe ganar a los voceros del ministerio como canales de comunicación.

El principal objetivo se debe dirigir hacia el ejercicio del psicólogo en todas sus áreas, en pro de la propagación de la salud, es decir, pensando en el bienestar del sujeto. No se debe buscar unanimidad.



No se debe fundamentalistas, de deben mirar los elementos mínimos comunes de los programas en la formación, para garantizar condiciones óptimas técnicas en todos los programas. La idea es no retroceder hacia el fundamentalismo, sino que se busque una flexibilidad curricular que no solo se base en parámetros de salud.

Debemos buscar que nos escuchen, y no que nos digan que hacer.

El ministerio tiene una postura rígida, donde solo se limita a informar los cambios, se deben pedir espacios de consulta participativa, para formar consenso, y plantear posturas que se incluyan en la toma de decisiones, se deben espacios de participación, si se sigue con una postura silenciosa pasiva no se lograra que el ministerio escuche sugerencias.

En necesario sacar a flote trasfondos políticos que afectan la legislación de la psicología, de debe incluir al Colpsic en la discusión de la legislación del psicólogo. Se debe pensar si todos los graduados de psicología del país tienen las competencias para entrar en el área laboral biomédica, se debe discutir.

Según el Artículo 103 de la constitución somos una asociación nacional podemos contribuir a la toma de decisiones del ejercicio en psicología.

Plantean que se deben decir que aceptamos lo requerimiento técnicos, pero que no estamos de acuerdo. Sin embargo es riesgoso para los campos que no son de salud.

Solo se debe demandar el parágrafo, para frenar el proceso.

La psicología está orientada hacia la salud, pero no siempre desde un ámbito biomédico hospitalario. Esto es, lo que se le debe dejar claro al ministerio.

Es necesario alinear discursos entre ASCOFAPSI y COLPSIC, pues un graduado de pregrado no puede entrar al área biomédica a hacer consulta, se debe regular esto. Por tanto se debe discutir formas de regular el ejercicio laboral del psicólogo, se proponen niveles, en donde el nivel de formación y competencias del profesional, sea acorde a el área laboral de desempeño. En resumen, según la formación académica del sujeto, Colpsic puede otorgar permisos laborales.

Finalmente se propone que se tomen acciones:

- En el término de 6 meses hacer acciones inmediatas de cambio. (plazos y prorrogas)
- 1 año (Comenzar los encuentros participativos)
- 5 años (demandar la ley, decidir)

Transcurrida una hora de conversación, análisis y discusión, se da inicio a la Plenaria dirigida por la Vicepresidente a la Junta Dra. Diana María Agudelo. Las principales conclusiones de la plenaria y, que orienta la propuesta de Plan de Acción a desarrollar desde la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva de ASCOFAPSI son:



1. Fortalecimiento Técnico,
2. Asesoría Jurídica,
3. Participación,
4. Mesas de Trabajo con el Ministerio,
5. Asesoría Técnica y Curricular a los Programas.

Se decide que se proyectará un pronunciamiento escrito, en nombre de la Asamblea que dé respuesta con nuestras inquietudes a la carta de respuesta enviada por el MEN. Se pide a los asistentes a la Asamblea un compromiso recíproco de información y retroalimentación, donde desde ASCOFAPSI se baja la información y desde las IES miembros de la Asociación de revisa, analiza y retroalimentación.

Por unanimidad, lo asistentes a la Asamblea votan a favor, de que se proyecten dos comunicados dirigidos al MEN:

1. Carta especificando que no fue factible aclarar nuestra inquietudes, con el delego del MEN y, que surgieron nuevas preocupaciones.
2. Carta, responder a la carta que nos envía el MEN, previa socialización a los programas.

SEGUNDO DIA. MARZO 14 - Jornada de la Tarde

Siendo las 2:15 pm. del día 14 de marzo de 2019, se toma asistencia y se evidencia que hay quorum para dar continuidad a la asamblea. Se inició la jornada de la tarde, del segundo día de la Asamblea General Ordinaria de Miembros, con la siguiente programación:

- Llamado a lista y verificación de Quorum
- Informes y Decisiones
 - Informe Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo (2018 -2020)
Presentación Uniandes y Externado
Presentación Universidades de Pasto
 - Informe Encuentro de Investigadores (2018) – Universidad Surcolombiana USCO
 - Nodos de Investigación (lineamientos y acuerdos)



LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Para esta Asamblea se convocaron los 75 miembros afiliados, 72 con derecho a voz y voto.

Con el llamado a lista, se verifica la asistencia de 63 miembros, que conforman el 84% de la totalidad de los miembros de la Asociación. Considerando que existe quórum, se decide iniciar la asamblea, en este momento ya hay quórum de acuerdo con los estatutos.

- Los programas que no están presentes en el momento de llamado a lista son:

Fundación Universitaria de Popayán – Dra. Susana E. Maya Durán

Fundación Universitaria de Área Andina, Valledupar – Jessica Gutiérrez

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá - Sandra Patricia Romero

Universidad Autónoma del Caribe – UAC – Betty Luz Ruíz R.

Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta – Yadid Estella Paternina Avilez

Universidad de San Buenaventura, Bogotá - Oscar Emilio Utria Rodríguez

Universidad de San Buenaventura, Medellín – Beatriz Marín Londoño

Universidad de Santander – UDES, Santander – Gloria Inés Silva Monsalve

Universidad de Santander – UDES, Cúcuta – Mayerly Zulay Ruiz

Universidad de Bosque – Julio Ponce de León

Universidad INCCA – Nicolás Fonseca Beltrán

Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta – Andrea Liliana Ortiz

- **Informes**

- **Informe Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo (2018 -2020)**

Presentación Uniandes y Externado – Cátedra 2018

La Dra. Diana María Agudelo presentó el balance de la Cátedra Mercedes Rodrigo del año 2018, en representación de la Universidad de los Andes y, en compañía de la Dra. Diana Rodríguez, en representación de la Universidad Externado de Colombia.

Como elementos a destacar, se registró la participación virtual de un promedio de 29 Universidades, de manera presencial participaron cinco Universidades y de las dos universidades organizadoras (Universidad de los Andes y Universidad Externado de Colombia), lo que reunió 110 participantes de manera presencial y otro tanto de manera virtual. Los certificados de asistencia emitidos desde ASCOFAPSI fueron solicitados por 233 participantes de la Cátedra.



La Dra. Agudelo finaliza el informe presentando algunas consideraciones, aprendizajes y recomendaciones:

- La organización de la cátedra es un desafío económico para los programas responsables.
- Presenta una exigencia logística, en el periodo de inicio de actividades académicas.
- El nivel académico de las sesiones es una condición importante para movilizar el interés.
- Se hace indispensable para las Universidades participantes asignar un docente coordinador para: registrar asistencia para certificar, generar la conexión con un solo enlace y gestionar conexión inalámbrica que garantice la transmisión.
- Establecimiento de alianzas para el aprovechamiento de los invitados.
- Solicitud previa de los textos de cada sesión.
- Se recomienda mayor aprovechamiento por parte de los miembros de la Asociación, considerando invitar públicos más amplios.

Presentación Universidades de Pasto (Cátedra Mercedes Rodrigo 2020)

El Dr. Omar Calvache de la Universidad de Nariño presenta la propuesta para la Cátedra 2020, cuyo lema es Psicología desde el Sur, el tema central es la Interculturalidad, la propuesta temática es en áreas: Psicología de las Organizaciones, Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología Social Comunitaria y se han contemplado como conferencistas un ponente internacional en Psicología Intercultural, unos ponentes regionales y una convocatoria para ponentes nacionales.

- Informe Encuentro de Investigadores (2018) – Universidad Surcolombiana USCO

El profesor Diego Alejandro Vega delegado de la Universidad Surcolombiana, presenta informe del 9º. Encuentro de Red de Investigadores en Psicología, que se desarrolló en la ciudad de Neiva en septiembre de 2018. Se contó con la participación de investigadores de 40 programa de psicología, del mismo número de Universidades, de distintas regiones del país. Participaron 14 nodos de investigación, con la ausencia de investigadores del Nodo de Psicología Jurídica y, se crearon dos nuevos nodos: Nodo de Sexualidad y Género y Nodo de Psicología Ambiental.

- Nodos de Investigación (lineamientos y acuerdos)

La Dra Astrid Triana contextualiza a la asamblea sobre el desarrollo de los lineamientos para el funcionamiento de los nodos de investigación.

La Dra Lina Hernández procede a presentar los lineamientos desarrollados por la Junta Directiva resaltando la importancia de los nodos para el fortalecimiento de la investigación y producción intelectual en las distintas facultades de Psicología miembros de Ascofapsi.



El documento de lineamientos pretende orientar el desarrollo de los Nodos de Investigación en Psicología a partir de aspectos como: Objetivo y funcionamiento de los Nodos, así como responsabilidades de los miembros y del Coordinador de los mismos.

Una vez concluida la presentación de los lineamientos, se da paso al planteamiento de preguntas e inquietudes. La primera de ella se refiere al liderazgo de Nodos a cargo de docentes adscritos a universidades que nos son miembros de Ascofapsi. Esta situación hay que revisarla ya que los Nodos aglutinan a profesores de universidades miembros de Ascofapsi.

En términos generales se defiende el liderazgo y conformación de Nodos sólo por docentes investigadores miembros de Ascofapsi. El que se genere una alianza con otros grupos de docentes de universidades no adscritas a Ascofapsi no genera pertenencia de éstos al Nodo. Es importante revisar si esta precisión está contemplada en los lineamientos.

Luego de la discusión planteada, se propone votar dos propuestas:

1. Se propone que los lineamientos no sean retroactivos sino que comiencen a operar a partir de su divulgación.
2. Todo coordinador de Nodo y editor de libro debe estar adscrito a una universidad miembro de Ascofapsi, siempre y cuando los recursos de financiación provengan de Ascofapsi.

Finalmente, la Dra Astrid, invita a que se motive a los investigadores a que soliciten las certificaciones de su participación en las actividades de investigación que participen a partir de su pertenencia al NODO. Esto es fundamental para los CvIac

TERCER DIA. MARZO 15 - Jornada de la Mañana

Siendo las 8:35 a.m. del día 15 de marzo de 2019, y después del llamado a lista, se evidencia que hay quorum para dar inicio a la asamblea. Se inició la jornada de la mañana, del tercer día de la Asamblea General Ordinaria de Miembros, con la siguiente programación:

- Llamado a lista y verificación de quórum
- Presentación de Informes
 - Observatorio para la Calidad
 - Mesas de Trabajo Informe de Avances (Internacionalización, Política Pública y Movilidad)
 - Informe de Dirección Ejecutiva(Campus virtual, Encuentros Ascofapsi, Premio Innovación, Convocatorias: Investigaciones, Estudios, Publicaciones, Nodos y Redes, Par Amigo)
- Asuntos para Decidir



- Propuesta Presupuesto 2019
 - Nombramiento Revisoría Fiscal y Dirección Ejecutiva
 - Autorización al Representante Legal para autorización de trámites ESAL
 - Propuesta de Junta Directiva Ingresos de Programas para el segundo semestre
 - Cuota de Sostenimiento para 2020
 - Sede Asamblea 2020
- Proposiciones y varios

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Para esta Asamblea se convocaron los 75 miembros afiliados, 72 con derecho a voz y voto. Con el llamado a lista, se verifica la asistencia de 65 miembros, que conforman el 86.6% de la totalidad de los miembros de la Asociación. Considerando que existe quórum, se decide iniciar la asamblea.

- Los programas que no están presentes en el momento de llamado a lista son:

Fundación Universitaria de Popayán – Dra. Susana E. Maya Durán

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá - Sandra Patricia Romero

Universidad Autónoma del Caribe – UAC – Betty Luz Ruíz R.

Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta – Yadid Estella Paternina Avilez

Universidad de San Buenaventura, Bogotá - Oscar Emilio Utria Rodríguez

Universidad de San Buenaventura, Medellín – Beatriz Marín Londoño

Universidad del Norte – Olga Lucía Hoyos de los Ríos

Universidad de Bosque – Julio Ponce de León

Universidad INCCA – Nicolás Fonseca Beltrán

Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta – Andrea Liliana Ortiz

- **Presentación de Informes**

- **El Observatorio de la Calidad de la Educación,**

La Directora Ejecutiva Astrid Triana, presenta el informe del Observatorio. Comenta que se realizaron cuatros (4) estudios de investigación: Perfiles de competencias del psicólogo, áreas de salud relacionadas con políticas públicas; Factores asociados al desempeño en la pruebas saber pro 2017; Análisis curricular programas de psicología en modalidad virtual y; Valor agregado de los programas



de psicología. Ya se encuentran los informes con los resultados de estos estudios, información que se encuentra en la página del observatorio y a disposición de la comunidad académica en general. Se presentan los resultados del estudio sobre formación en ética en los programa de psicología en Colombia.

Por otra parte, se presentan las Estadística básicas de formación en el 2018. Formación de pregrado concentrada en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y, otros municipios pequeños representan el 61% de programas de psicología. Con relación a la formación en psicología en modalidad virtual y a distancia la cifra es de 12 Universidades que ofertan bajo esta modalidad y, la evolución de la formación virtual y distancia vienen creciendo exponencialmente, refleja que a partir del 2013, con pico en 2014 y 2016.

En datos, el país cuenta con 13 Doctorados, 57 Maestrías y 84 Especializaciones; 138 Programas de Psicología, de los cuales 37 cuentan con Acreditación de Alta Calidad y 36 de ellos son miembros de ASCOFAPSI.

Finalmente, Astrid Triana comenta que se proyecta el rediseño de la página del Observatorio, con el propósito del actualizar y dinamizar la ubicación de la información.

- **Mesas de Trabajo Informe de Avances (Internacionalización, Movilidad, Política Pública)**

La Directora Ejecutiva Astrid Triana, presenta los informes de Avance de las Mesas de Trabajo, precisando en las acciones adelantadas durante el 2do. Semestre del 2018.

- Mesa 1- Internacionalización

Conceptualización y marco legal de la internacionalización de la educación superior.

Informe de caracterización de la encuesta sobre los procesos de internacionalización de los Programas de Psicología miembros de ASCOFAPSI.

Buenas prácticas de Internacionalización de Programas de Psicología miembros de ASCOFAPSI.

- Mesa 2. Políticas Públicas – Jaime Carmona

Recolección de información: Derechos de petición Minsalud, Mintrabajo y Planes de Gobierno de 32 alcaldías.

Revisión de decretos, leyes y acuerdos.

- Mesa 3. Movilidad – Oscar Ovalle

Movilidad académica en la educación superior en Latinoamérica y Colombia.

Desarrollo de la Movilidad académica en la formación en psicología.

Buenas prácticas de Movilidad en los Programas de Psicología miembros de ASCOFAPSI.



- **Informe de Dirección Ejecutiva (Campus virtual, Encuentros Ascofapsi, Premio Innovación, Convocatorias: Investigaciones, Estudios, Publicaciones, Nodos y Redes, Par Amigo)**

- Formación virtual: Dos cursos diseñados en HTML, un curso diseñado en 2D, Tres cohortes, 1270 inscritos, 126 certificados. Se gestionaron 14 videos conferencias anuales con un promedio de 9 universidades.

- Encuentros ASCOFAPSI, en 20 ciudades de Colombia, en IES miembros.

Certificados en línea 2760, resultados de asistencia y participación a eventos con el aval de ASCOFAPSI y encuentros.

- Premios de Innovación Docente

Tercer lugar Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Segundo lugar Universidad del Magdalena

Tercer lugar Pontificia Universidad Javeriana de Cali

- Convocatoria de Investigación (se recibieron 11 propuestas)

Estudio ECA (Ensayo Controlado Aleatorio) – Universidad de la Sabana y Pontificia Universidad Javeriana Bogotá.

Historia de la Psicología del Desarrollo en Colombia – Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Universidad del Magdalena Santa Marta y, con participación adicional de investigadores internacionales.

- **Asuntos para Decidir**

- **Propuesta Presupuesto 2019**

El Dr. Julio Abel Niño, Tesorero de la Junta Directiva, presenta la propuesta de presupuesto para el año 2019. Después de las consideraciones y solicitud de precisiones de los asistentes a la Asamblea, relacionado con la destinación de recursos dentro del Presupuesto 2019, para el proceso de asesoría técnica, jurídica y académica para capacitar a las IES en los aspectos relacionados con atender de manera pertinente a los requerimientos del MEN.

Los miembros de la junta, hace la precisión de que el presupuesto del año, fue proyectado considerando el ingreso de cuatro(4) programas nuevos y, que fueron destinados \$40.000.000 para que de manera exclusiva se trabaje en el tema coyuntural relacionado con los proceso de calidad de los programas.

Ante la preocupación de que los \$40.000.000 millones no sean suficientes para sacar adelante el proyecto, los asistentes a la Asamblea proponen que conceda facultad a la Junta Directiva, para hacer los traslados presupuestales que se requieran, de algunos de los proyectos aprobados para garantizar que el proyecto se realice.



Se presenta el presupuesto (según cuadro de la siguiente página) y se vota con los siguientes resultados:

Se vota la propuesta con los 63 asistentes a la Asamblea así:

60 votos de acuerdo (56 votos electrónicos y 4 votos verbales)

3 votos en desacuerdo

Se aprueba el presupuesto para el 2019, con la votación de los 65 asistentes a la Asamblea así:

59 votos de acuerdo

6 votos de abstención



Presupuesto ASCOFAPSI 2019

INGRESOS		PROPUESTO
Cuota de Sostenimiento	\$	660,422,510
Membresia (4 Adjuntos)	\$	109,311,312
Ingresos Financieros (CDT + Rend Financieros)	\$	12,000,000
Ingresos por Congreso	\$	8,000,000
TOTALES	\$	789,733,822
GASTOS		PROPUESTO
Salarios Personal Administrativo	\$	226,348,946
Servicios Generales	\$	5,124,000
Apoyo Practicante	\$	3,312,464
Honorarios profesionales Contador	\$	16,281,076
Honorarios profesionales Revisor Fiscal	\$	16,281,076
Impuestos Industria y Comercio	\$	1,000,000
Impuestos Predial	\$	4,314,000
Impuestos IVA Asumido	\$	5,093,404
Arrendamientos Hosting Portal Ascofapsi	\$	3,900,000
Contribuciones y Afiliaciones Admón Oficina	\$	7,633,356
Seguros Responsabilidad Civil y Extracontractual	\$	2,000,000
Servicios Servicios Públicos	\$	10,000,000
Servicios Correo, Porte y Mensajería	\$	4,000,000
Gastos Legales Renovación Ccio	\$	2,000,000
Mantenimiento y Reparaciones Oficina	\$	2,000,000
Diversos Papelería / Aseo y Cafetería	\$	10,000,000
Diversos Coste Asamblea	\$	25,000,000
Diversos Otros	\$	3,000,000
Reuniones Junta Directiva	\$	10,000,000
Financieros (GMF, Comisiones, Cuotas de Manejo, otros)	\$	5,000,000
Depreciaciones Amortizaciones	\$	57,254,860
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	419,543,183
Proyectos Específicos		PROPUESTO
Asesoría en Comunicación Política	\$	36,890,000
Servicios Ingeniería	\$	26,504,061
Marketing Digital	\$	41,070,000
Catedra Colombiana de Psicología	\$	18,000,000
Etica Psicológica	\$	25,000,000
Observatorio	\$	15,000,000
Encuentros Ascofapsi	\$	24,700,000
Formación y Actualización	\$	6,000,000
Apoyo a Nodos y Redes	\$	50,000,000
Publicaciones	\$	10,000,000
Proyecto Registro y Acreditación	\$	40,000,000
Apoyo a Eventos	\$	8,000,000
ICFES	\$	5,000,000
Premio Innovación Docente	\$	10,000,000
Par Amigo	\$	15,000,000
Convocatoria Investigación	\$	9,000,000
Congreso De Psicología 2019	\$	18,000,000
TOTAL COSTOS PROYECTOS ESPECIFICOS	\$	358,164,061
GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	\$	777,707,244
Excedentes / Decifit del Ejercicio	\$	12,026,578



- **Nombramiento Revisoría Fiscal y Dirección Ejecutiva**

- **Nombramiento o ratificación de revisor fiscal**

El presidente pone a consideración de la Asamblea la propuesta de ratificar el nombramiento de la Revisora Fiscal MARY RUTH GUZMAN GARNICA identificada con CC. 51.910.356 de Bogotá para que continúe prestando sus servicios por otro periodo de un año. Los asistentes a la asamblea votan y se aprueba por unanimidad la ratificación de la Revisora Fiscal

- **Nombramiento o ratificación de la dirección ejecutiva**

El presidente pone a consideración de la Asamblea la propuesta de ratificar el nombramiento de la Directora Ejecutiva Astrid Triana Cifuentes identificada con Cédula de Ciudadanía 39698926 de Bogotá para que continúe prestando sus servicios por otro periodo de un año. Los asistentes a la asamblea votan y se aprueba por unanimidad la ratificación de la Directora Ejecutiva

- **Autorización al Representante Legal para autorización de trámites ESAL**

De acuerdo a la normatividad vigente se debe facultar al representante legal para realizar el trámite de actualización, permanencia, calificación o readmisión ante la DIAN para continuar bajo el régimen tributario especial.

Se presenta la propuesta para que la asamblea como máximo órgano de dirección autorice al representante legal para el trámite ante la DIAN para la actualización, permanencia, calificación o readmisión, según corresponda. Los asistentes a la asamblea votan y se aprueba por unanimidad.

- **Propuesta de Junta Directiva Ingresos de Programas para el segundo semestre**

El Dr. Diego Alveiro Restrepo, presidente de la Junta Directiva, presenta la propuesta de la Junta Directiva para que aquellos programas que ingresan en el segundo semestre del año a la Asociación cancelen la membresía de ingreso y el proporcional de los meses del pago de la anualidad.

Los asistentes a la asamblea votan para que los programas que ingresan en el segundo semestre del año a la Asociación no cancelen la anualidad completa, así:

Estoy de acuerdo 40 votos

No estoy de acuerdo 19 votos

Me abstengo 0 votos



El resultado de la votación no constituye mayoría calificada y por tanto, no se aprueba la propuesta. Así entonces, los programas que ingresan como nuevos miembros han de cancelar la anualidad completa independiente de la fecha de ingreso.

- **Cuota de Sostenimiento para 2020**

El presidente a nombre de la Junta Directiva propone que se mantenga la cuota de sostenimiento anual en 10 salarios mínimos para el año 2020. Los asistentes a la asamblea votan y se aprueba por unanimidad.

- **Sede Asamblea 2020**

• **Previa consulta con las instituciones**

Se proponen para la sede de la asamblea las siguientes ciudades:

Cali (Buga), Universidad del Valle, Universidad de San Buenaventura, Universidad Javeriana, Universidad ICESI, Universidad Libre.

Santa Marta, Universidad Sergio Arboleda, Universidad del Magdalena, Universidad Cooperativa.

Después de escuchar la presentación de los representantes de las dos sedes, los asistentes a la asamblea votan, así:

Cali (Buga) 45 votos y Santa Marta 15 votos

Se aprueba como Sede de la Asamblea la Ciudad de Buga (Cali), en la Universidad del Valle

• **Proposiciones y varios**

1. Invitación al II Simposio Internacional de Ciencias Sociales, Crisis de las Sociedades XXI: ¿Hacia dónde vamos? Universidad Pontificia Bolivariana, sede Bucaramanga del 16 al 18 de octubre. Se presenta video promocional.
2. Invitación al VIII Congreso de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología – ALFEPSI. Medellín 2 al 5 de octubre. Se presenta video promocional.
3. Red de Prácticas Profesionales REPPSI

Se pone a consideración de los asistentes a la Asamblea la viabilidad para las IES miembros de la Asociación de que sus coordinadores de prácticas y estudiantes ganadores de encuentros regionales, asistan al Encuentro de REPPSI programado para el mes de Octubre. Los miembros de la Asamblea proponen que se considere la opción de realizar dicho Encuentro paralelo a la



realización del Congreso Colombiano de psicología, en la ciudad de Barranquilla. Se deben explorar opciones de lugares y posibilidades.

Se entrega reconocimiento a la docente encargada del tema logístico, al director de Programa y a la Decana de la UPTC de Tunja por recibir y propiciar las condiciones para el desarrollo de la Asamblea.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Siendo las 12:10 pm. del viernes 15 de marzo en la ciudad de Tunja se da por terminada la Asamblea Ordinaria de Miembros del año 2019. En constancia se firma

DIEGO ALVEIRO RESTREPO OCHOA
UNIVERSIDAD CES
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

LINA MARÍA HERNÁNDEZ CORTÉS
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

CONCEPTO DE LA COMISION VERIFICADORA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS
13, 14 y 15 de marzo de 2019

LUGAR: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja
Tunja, Boyacá

En nuestra calidad de integrantes de la comisión verificadora y aprobadora del acta, según elección realizada en la Asamblea General Ordinaria de miembros realizada los días 13, 14 y 15 de marzo de 2019, nos permitimos certificar que dicha acta contiene toda la información de los hechos ocurridos en la citada asamblea y que detalla totalmente las decisiones



relacionadas con los Estados Financieros, la aprobación del proyecto de reinversión de los excedentes, aprobación presupuesto 2019, nombramiento de Revisoría Fiscal y Dirección Ejecutiva, autorización al representante legal para autorización de tramites ESAL, aprobación propuesta ingreso de programas para el segundo semestre, cuota de sostenimiento para 2020 y sede asamblea 2020, por lo tanto, la aprobamos firmándola de conformidad junto con el Presidente y Secretaria de la Asamblea.

MIGUEL GUTIERREZ
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

LUIS FELIPE LONDOÑO
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

ALEJANDRO LONDOÑO
UNIVERSIDAD DE MANIZALES